

EL PROTAGONISMO NOBILIARIO EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL. Una revisión historiográfica (1984-1997)

MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANILLA RASO
Universidad Complutense de Madrid

I. INTRODUCCIÓN

El estudio de la nobleza castellana bajomedieval ha experimentado en las últimas décadas un notable desarrollo, acompañado de un proceso de renovación profunda, cuyos inicios se sitúan en los años setenta. La presencia nobiliaria, con sus múltiples proyecciones en el ámbito político, social, económico, y cultural, impregnaba la realidad castellano-leonesa durante la baja Edad Media; por eso, esta temática pronto empezó a ocupar una posición de relieve en el panorama de la investigación histórica sobre la Castilla bajomedieval, y así tuve ocasión de destacarlo en una primera aproximación historiográfica, en 1984 (362). Desde entonces, la intensificación de la investigación ha multiplicado los resultados, y en la actualidad se reconocen una considerable densidad y diversificación en la producción historiográfica. Dadas estas circunstancias, con la perspectiva que proporciona el tiempo transcurrido, puede resultar oportuna una nueva valoración crítica, que, exteriorizando la necesaria y constante actitud de introversión sobre la propia labor investigadora, sirva de prolongación a la realizada hace trece años ¹.

A partir de la historiografía antes aludida, se han realizado escasas aproximaciones al tema, en forma de «estados de la cuestión». A veces,

¹ La utilidad de las perspectivas historiográficas resulta, en términos generales, suficientemente demostrada. Algunas reflexiones a propósito del sentido de la historia/historiografía como «práctica científica», a partir de la obra de J. ARÓSTEGUI, *La investigación histórica: Teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995 –que a su vez parte del concepto de Lucien Febvre–, en el reciente libro de E. MITRE, *Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología*, Madrid, 1997, pp. 267-269.

se han llevado a cabo con un sentido global, sobre aspectos nobiliarios y cuestiones señoriales, (57), o utilizando como hilo conductor el poder y sus relaciones –monarquía, concejos y señoríos (303). En otros casos, se trata de planteamientos más restringidos, centrados, por ejemplo, en la consideración de la nobleza como élite de poder (373), o en aspectos relacionados con la señorialización (216). No faltan, por otra parte, los referidos a etapas anteriores o posteriores, que escapan a la consideración directa de este trabajo, pero que constituyen focos de atención convenientes para la investigación sobre la nobleza de la baja Edad Media². Por último, diversas cuestiones relacionadas con la posición nobiliaria quedan recogidas en distintos trabajos historiográficos de tema específico –algunas de cuyas manifestaciones se recogen en el apéndice (32; 41; 337)– o, incluso, en algún otro enfocado hacia aspectos económicos, concretamente en lo correspondiente a gran propiedad y obtención de rentas agrarias³.

Uno de los síntomas más evidentes del desarrollo de esta temática en el marco de la investigación sobre la Castilla bajomedieval lo constituyen las reuniones científicas que, de forma más o menos directa, se relacionan con ella. Hace diez años, el primer Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sánchez-Albornoz, se centraba en la problemática *En torno al Feudalismo Hispánico*, con el propósito de reunir en León a un conjunto de especialistas en torno a un tema que ocupó y preocupó intensamente al insigne historiador⁴. Los aspectos tratados y el enfoque aplicado demuestran, junto a la amplitud del marco cronológico y espacial, la diversidad de aspectos y un acusado interés por el tratamiento teórico-metodológico, relacionado con cuestiones de léxico, instituciones, etc. En este sentido, algunas ponencias se refieren más directamente a la época y el ámbito que aquí se abordan, como las que tratan la relación entre poder real, señoríos y feudalismo (350; 451), los

² Dos ejemplos respectivos los tenemos en los siguientes artículos: P. MARTÍNEZ SOPENA, «La nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII. Un estado de la cuestión», *Hispania* 185 (1993), pp. 801-822; y D. GARCÍA HERNÁN, «El estamento nobiliario: Los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico», *Hispania* 184 (1993), pp. 497-539.

³ Los tres trabajos mencionados en el texto e incluidos en la relación bibliográfica, proceden de una reunión científica de carácter plenamente historiográfico: *Jornadas sobre Cincuenta años de Historiografía española y americanista: sección de Hispania*, celebradas en 1989, y editadas luego en el volumen de *Hispania*, L/2, 175 (1990). Respecto a la otra cuestión apuntada, ver las consideraciones del trabajo de M.A. LADERO y M.C. QUINTANILLA, «La investigación sobre historia económica medieval en España (1969-1989)», *Medievalismo*, I (1991), dentro del apartado de «sector agrario y mundo rural», que ocupa las pp. 70-86.

⁴ El contenido del Congreso fue editado por dicha Fundación, con el mismo título, en Avila, 1989. Conviene recordar que están incluidos, tanto las ponencias, como los extensos debates que se desarrollaron, y que sirven de interesante complemento.

conflictos sociales (466), o la perspectiva de la señorialización en Andalucía, en el contexto de la sociedad feudal (225)⁵.

En una línea semejante, aunque con un enfoque distinto, otro Congreso celebrado en Zaragoza, en diciembre de 1989, con el título de *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, presentaba la particularidad, de abordar ambas realidades, verdaderos ejes vertebrales de la evolución histórica peninsular, tanto en la época medieval como en la moderna, y de su contenido existen referencias abundantes a lo largo de la relación bibliográfica que acompaña a este texto⁶. Dicha iniciativa ofrecía así un marco cronológico completo, que, acostumbrados como estamos a la, tal vez demasiado rígida compartimentación, resulta sumamente conveniente.

Entre las más recientes reuniones científicas de este contenido se encuentra la correspondiente, una vez más, a la Fundación Sánchez-Albornoz, desarrollada en octubre de 1997, en su VI edición, y que, bajo el título de *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, ha tenido el interés especial de dirigir la atención a los distintos espacios políticos

⁵ El interés de la edición alcanza a los otros muchos aspectos tratados, independientemente del grado de conexión, más o menos directa, con el ámbito y época que aquí son objeto de consideración; así, la valoración sobre «El problema del feudalismo hispánico en la obra de Sánchez Albornoz», a cargo de R. PASTOR, pp. 9-19, o la breve exposición de la concepción del feudalismo de L. García de Valdeavellano, ofrecida por I. ALFONSO ANTÓN, pp. 59-65, o la inserción del feudalismo en el ámbito de lo mental, por parte de J.L. MARTÍN, «Feudalismo y mentalidades», pp. 21-28, y J. MATTOSO, «O lexico feudal», pp. 293-312. La formación, evolución, y consolidación del feudalismo en tierras norteñas corrió a cargo de A. BARBERO DE AGUILERA, «Configuración del feudalismo en la Península Ibérica», pp. 75-83, J.M. MÍNGUEZ, «Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés», pp. 85-120, J.I. RUIZ DE LA PEÑA, «El feudalismo en Asturias (Formación y desarrollo de los mecanismos de poder en los siglos XI al XIII)», pp. 121-143, E. PORTELA SILVA, «La articulación de la sociedad feudal en Galicia», pp. 331-339; C. ESTEPA DÍEZ, «Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León», pp. 157-256, extensa ponencia, en la que, entre otras cosas, trata de demostrar la «lógica de un proceso», a través de un «enunciado encadenado – propiedad dominical, dominio señorial y señorío jurisdiccional–», y A. BARRIOS GARCÍA, «Repoblación y feudalismo en las Extremaduras», pp. 417-433. Las restantes intervenciones hacen referencia a instituciones eclesíásticas, Órdenes Militares y a otros ámbitos – catalán, navarro, aragonés y valenciano. Por otra parte, el interés por el sentido y alcance del Feudalismo hispánico se ha mantenido como referencia constante, dando lugar a Cursos y Jornadas: un ejemplo, las desarrolladas en la Universidad de Salamanca, en octubre de 1996, bajo el título *La formación del Feudalismo en la Península Ibérica. Un balance historiográfico*, a propósito de la obra de A. BARBERO y M. VIGIL, con intervención de especialistas en distintas épocas y ámbitos de civilización – Antigüedad, tránsito al período medieval, época visigoda, alta Edad Media, Islam, ...

⁶ La edición de las Actas lleva ese título, Zaragoza, 1993, 4 vols. y corrió a cargo de E. SARASA y E. SERRANO. Resultaría muy prolijo realizar un comentario detallado de su amplio y diverso contenido – tanto temático como cronológico – que, por otro lado, queda suficientemente reflejado en el apéndice bibliográfico.

–Corona castellano-leonesa, reino de Navarra, Corona de Aragón y Portugal⁷.

A estos congresos de índole general, han venido a sumarse otros, de carácter más restringido, como los organizados en relación con la tendencia a la efémerides, que, en las últimas décadas, sirve, en bastantes ocasiones, de orientación y también de estímulo a nuestro quehacer investigador. En este contexto se enmarcan, por ejemplo, los celebrados sobre ámbitos señoriales concretos, en la conmemoración de sus respectivos centenarios, como el *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, en Albacete, octubre de 1986, o el *Congreso conmemorativo del Señorío de Feria (1394-1994)*, en Zafra, en abril-mayo de 1994, o, por citar alguno de los más recientes, las II Jornadas sobre Historia de Marchena, a propósito de su señorialización, con el título: *Marchena bajo los Ponces de León: Formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)*, en octubre de 1996⁸.

Por otra parte, la situación nobiliaria aparece también como tema de referencia frecuente en la mayoría de las reuniones científicas planteadas sobre perspectivas amplias en ámbito y época. Así, en 1991, en las «III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval» sobre *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, estos aspectos quedaron reflejados en las sesiones dedicadas a la dinámica política de los Reinos Hispánicos y a las jerarquías y estructuras sociales, como se hace constar en la relación bibliográfica posterior; en este contexto cabe destacar también el *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, en cuyo primer volumen, dedicado a «Estados y sociedades peninsulares», se contienen diversas comunicaciones centradas directamente en este tema (66; 378; 468), aparte de otras relacionadas de diversa forma, y que resultan de indudable inte-

⁷ Por lo que se refiere a las ponencias centradas en el ámbito castellano-leonés, hay que destacar las siguientes: C. ALVAREZ ALVAREZ, «Linajes nobiliarios y oligarquías urbanas en León»; V.A. ALVAREZ PALENZUELA, «Los orígenes de la nobleza castellano-leonesa»; E. CABRERA MUÑOZ, «Nobleza y señoríos en Andalucía»; A. FRANCO SILVA, «La nobleza en sus archivos»; M.C. GERBET, «Nobleza y poder económico: el control de los recursos ganaderos»; C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, «Linajes nobiliarios y luchas de bandos en el espacio vascongado»; M.C. QUINTANILLA RASO, «La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta»; M.J. SANZ FUENTES, «Las cancillerías nobiliarias»; con un sentido más general, las siguientes: E. BENITO RUANO, «Visión literaria de la nobleza»; E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, «Mecenazgo nobiliario y creación artística»; y L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Nobleza y monarquía en la Edad Media hispánica». En cierto modo, la celebración de este Congreso podría significar el cierre cronológico de esta perspectiva historiográfica sobre la nobleza castellana bajomedieval, objeto de atención en varias de estas ponencias indicadas.

⁸ Las Actas del primero están publicadas en Albacete, 1987; las del señorío de Feria, en Mérida, 1996, y las del último mencionado en Marchena (Sevilla), 1997.

rés⁹. Asimismo, el Congreso Internacional *Historia a debate*, en 1993, abordó numerosas cuestiones relacionadas con la temática que nos ocupa, desde enfoques con un importante contenido historiográfico y metodológico, hasta la presentación de algunos aspectos sectoriales¹⁰. Por su parte, la «23ª Semana de Estudios Medievales», celebrada en Estella, en 1996, con el tema *Poderes públicos en la Europa Medieval: Principados, Reinos y Coronas*, daba cabida a las consideraciones acerca de los ámbitos señoriales, en su perspectiva de poder público (218)¹¹. Finalmente, la presencia del tema nobiliario se detecta también en las actas de coloquios y congresos de carácter regional¹².

Un sentido similar presentan algunas obras colectivas, en las que el conocimiento de la realidad nobiliaria se beneficia de su inserción en perspectivas amplias, donde privilegiados y poderosos, por sus múltiples campos de acción, se ven, naturalmente, incluidos. Así, entre otras, al-

⁹ Las III Jornadas se celebraron en la Universidad de Sevilla y han salido editadas, en dos volúmenes. El Congreso sobre el Tratado de Tordesillas, organizado con motivo del centenario, fue editado en tres volúmenes, con ese mismo título, en 1995; dentro del vol. I, en el apartado dedicado a los aspectos de configuración y ejercicio del poder destacan las de B. GONZÁLEZ ALONSO, «Poder regio, reforma institucional y régimen político en la Castilla de los Reyes Católicos» pp. 23-47, y M.A. LADERO QUESADA, «Poder y administración en España», pp. 63-89. Conviene señalar también la comunicación de M.H. DA CRUZ COELHO, sobre «O peso dos privilegiados em Portugal», pp. 291-314.

¹⁰ C. BARROS (ed.) *Historia a debate*, Santiago de Compostela, 1995, 3 vols. Destacan los planteamientos historiográficos generales, como los incluidos en el vol. I *Pasado y futuro*, dedicados a «Diagnósticos y opciones», «El fin de la Historia», e «Historiografía» —concretamente, los de J.L. DE LA GRANJA, «La historiografía española reciente: un balance», pp. 299-308, y J. VALDEÓN, «La historiografía española de fines del siglo XX: miseria de la teoría», pp. 309-317—, y el de J.M. MONSALVO, incluido en otro volumen especial, *Historia a debate. Medieval*, (ver relac. bibl., 303). En cuanto a los aspectos temáticos, interesan sobre todo algunos de los contenidos del vol. II *Retorno del sujeto*, en especial los referidos a la «Historia de las mentalidades», y «Actores sociales»; y del vol. III, *Otros enfoques*, los relacionados con contenidos de Sociología y Antropología histórica, dentro del apartado «Historia-Ciencias Sociales», y de Biografía histórica e Historia Política, en el marco de «Los retornos».

¹¹ Edición en Pamplona, 1997. De su contenido destacan también, por su vinculación con las cuestiones aquí tratadas, las ponencias de M.A. LADERO QUESADA, «Poderes públicos en la Europa Medieval (Principados, Reinos y Coronas)», pp. 19-68, J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, «El Señorío de Vizcaya: personalidad y territorialidad en la estructura institucional de un señorío bajomedieval», pp. 117-148.

¹² Sirvan como ejemplo, las de los V y VI Coloquio de Historia Medieval andaluza, y el II Congreso de Historia de Andalucía: *Andalucía entre Oriente y Occidente. V Coloquio de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, 1988; *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XV). VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991; *II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, vols. 4 y 5, Córdoba, 1991. A lo largo de la relación bibliográfica se incluyen las referencias a ponencias y comunicaciones sobre el tema en cuestión.

gunas centradas en las estructuras de parentesco¹³; o en la problemática de la génesis del Estado moderno¹⁴; y algunas, orientadas hacia períodos posteriores, pero que no olvidan la inclusión de una perspectiva bajomedieval, que sirve de adecuado pórtico de entrada: sirvan como referencia, la titulada *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, y otra sobre *Poder, economía, clientelismo*¹⁵. Las posibilidades de encontrar contenidos referentes al protagonismo nobiliario, y de modo más concreto, en la Castilla bajomedieval, se extienden, naturalmente, a todas las revistas científicas, así como a la edición de homenajes académicos, que, en su sentido misceláneo, dan entrada a este tipo de cuestiones¹⁶. El interés por abrir nuevas perspectivas, y dar respuesta a los múltiples interrogantes que se desprenden de una temática tan rica como ésta, constituye el eje sobre el que se siguen desarrollando los más diversos cursos, seminarios y todo tipo de actividades de investigación¹⁷.

¹³ R. PASTOR (coord.), *Relaciones de poder, producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990.

¹⁴ A. RUCQUOI (coord.) *Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987; ID. (coord.), *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988; ID. (coord.), *Genèse médiévale de l'Espagne Moderne. Du refus à la révolte: les résistances*, Nice, 1991.

¹⁵ Respectivamente: C. IGLESIAS (coord.), Oviedo, 1996; J. ALVARADO (coord.), Madrid, 1997. En la primera de ellas, además de las referencias bibliográficas del apéndice (241; 379), conviene señalar, por la proximidad cronológica, la intervención de J. PÉREZ, «La aristocracia castellana en el siglo XV», pp. 47-71.

¹⁶ Entre los diversas publicaciones de homenaje que podrían citarse, véanse dos ejemplos, de cuyo contenido relacionado con aspectos nobiliarios y señoriales, se hace referencia en el apéndice bibliográfico: *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*, (V.A. ALVAREZ PALENZUELA, M.A. LADERO QUESADA, Y J. VALDEÓN BARUQUE, coords.), Valladolid, 1991; y otro más reciente: *Historia social. Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera* (M.I. LORING, coord.), Madrid, 1997.

¹⁷ Algunos ejemplos sobre las cuestiones más diversas: La actualización historiográfica del feudalismo, en las jornadas desarrolladas en octubre de 1996 en la Universidad de Salamanca, bajo el título *La formación del feudalismo en la Península Ibérica. Un balance historiográfico*, a propósito de la obra de A. Barbero y M. Vigil; el panorama general de los señoríos nobiliarios bajomedievales y las tensiones rurales, en el *III Curso de Historia Medieval. El mundo rural en la Castilla bajomedieval*, Colegio Universitario de Cuenca, febrero-marzo de 1989; distintos aspectos sobre señoríos urbanos y rurales, la problemática de los archivos señoriales y cuestiones de debate en torno a Feudalismo y señorío, en el curso sobre *Señores y señoríos en la Castilla medieval*, Universidad de Sevilla, marzo de 1995; la dimensión del poder político de la nobleza, en el *I Curso de la Sociedad Española de Estudios Medievales. La renovación política en la investigación medieval*, febrero-marzo de 1994; la práctica de la faccionalidad y el clientelismo en *La lucha por el poder: dinero, amigos políticos, elecciones...*, Cursos de Verano de la UNED, Ávila, julio de 1996; la implantación de la nobleza en el ámbito jurisdiccional urbano, por ejemplo, en el caso de Cuenca, en *Relaciones de poder en la provincia de Cuenca y su evolución histórica*, Colegio Universitario, Cuenca, octubre-noviembre de 1996; la actualización historiográfica del feudalismo en las jornadas de Salamanca, antes mencionadas (ver nota 5); los aspectos de legitimación y propaganda del poder

Otro indicador del grado de interés que se desprende de un tema de investigación lo constituye la frecuencia de su elección para el desarrollo de trabajos monográficos, del tipo de tesis doctorales y, en este sentido, la dimensión nobiliaria en la Castilla bajomedieval está muy presente en estas investigaciones particulares, como se observa en la relación de títulos que acompaña a este texto, donde se incluyen también algunos trabajos, que no han sido editados, al menos de forma completa (2; 27; 70; 94; 112; 115; 191; 219; 249; 252; 259; 300; 306; 311; 316; 323; 332; 340; 343; 347; 389; 395; 428; 435; 476).

Este marco introductorio no debe finalizar sin una referencia explícita a la elaboración de una amplia síntesis, realizada a partir de un profundo conocimiento directo y de un dominio de la bibliografía, y desde la arriesgada perspectiva de la superación de las rígidas barreras geográficas y políticas, así como cronológicas (200, 201). Esto demuestra que el nivel de conocimiento de los distintos linajes y sus respectivos ámbitos de señorialización, y, en general, de ejercicio del poder, permite ir superando ya el marco del análisis particular, lo cual resulta un indudable indicativo de que estamos en el camino de la elaboración, al menos, de un modelo de nobleza castellana bajomedieval, y, por extensión, de nobleza hispana medieval¹⁸.

De acuerdo con todo lo anterior, el principal objetivo de este trabajo consiste en un intento de valoración, no de mera descripción, del proceso y los resultados de esta década larga de investigación; una iniciativa «historiológica», pues, enmarcada –tanto para las consideraciones generales del texto, como para la relación bibliográfica–, entre la perspectiva historiográfica del año 1984 (362), y el momento actual.

II. ENSANCHAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA NOBILIARIA

La lectura comparada de las relaciones bibliográficas anteriores, y la que acompaña este texto, produce, de entrada, una evidente sensación

nobiliario, en el Seminario de Investigación multidisciplinar *Propaganda y legitimación en los orígenes de la Monarquía Hispánica*, Universidad Complutense, Madrid, abril de 1997; las imágenes del poder nobiliario, en *Imágenes del poder en la baja Edad Media castellana*, Universidad Autónoma de Madrid, mayo de 1997; la inserción de los grupos sociales privilegiados en el «Cuerpo Político», en *Orden social y representación. Fragmentos de una teoría*, C.S.I.C., etc.

¹⁸ Véase la opinión expresada en este sentido, en la introducción de la obra de recopilación de sus propios trabajos, publicada, en 1996, por A. FRANCO SILVA (168), precisamente uno de los autores que más ha contribuido al conocimiento de los diversos linajes y señoríos de la nobleza tratamarista (ver apéndice, títulos 141 a 176).

de progreso acumulativo, por el volumen de títulos mencionados, y, al mismo tiempo, pone de relieve el ensanchamiento de las cuestiones tratadas, así como la renovación de aspectos y de enfoques.

A lo largo de este apartado se pasará revista a las razones y manifestaciones de estos dos fenómenos, que alcanzan también a los autores mencionados en dicha relación, protagonistas de una historiografía en la que, junto al mantenimiento de muchos de los anteriores –que han continuado desarrollando esta línea de investigación–, se constata también la desaparición de alguno de los emblemáticos –es el caso de Salvador de Moxó–, y la fecunda irrupción de otros nuevos. Los ejemplos de continuidad son numerosos, y puede encontrarse un claro testimonio en las entradas bibliográficas respectivas que, en muchos casos, por su elevado número, demuestran un seguimiento de esta línea de investigación con carácter preferente¹⁹. No menos interesante resulta la inserción de autores especializados, en estos últimos años, en las materias en cuestión, como se pone de relieve explícitamente en el presente apéndice bibliográfico en el que aparecen como responsables, en gran medida, del proceso de intensificación y ampliación temática de la investigación²⁰.

Los estudios nobiliarios han experimentado, en el período que aquí se analiza, una profunda renovación, que se ha producido en consonancia con lo acontecido en otros campos temáticos, siguiendo un curso paralelo al de la historia política, las estructuras económicas, o las mentalidades. Puede decirse que se han beneficiado de sus logros, de sus orientaciones, y, desde luego, recíprocamente, ha contribuido a enriquecer los contenidos de los otros campos de la investigación histórica, aunque siga siendo necesario incrementar la perspectiva de la disciplinariedad, ansiado reto para el historiador, en general, y para el especialista en estos temas, en particular.

1. INSTRUMENTOS Y MÉTODOS

Resulta innegable que el perfeccionamiento, desarrollo y renovación historiográficos, tan deseables en éste como en cualquier tema, pueden y deben realizarse mediante la puesta en uso de un nuevo instrumental.

¹⁹ Véase, entre otros, Álvarez, Beceiro, Bermejo, Cabrera, Franco, Gerbet, González Crespo, Ladero, Mitre, Moreno Núñez, Quintanilla, Suárez Fernández, Torres Fontes, Valdeón y Villalobos.

²⁰ Son, por ejemplo, Aguado, Atienza, Ayerbe, Barros, Calderón, Castrillo, Clemente, Diago, Devís, Galán, García Vera, López Pita, Lora, Martínez Carrillo, Monsalvo, Montero, Morales, Morán, Pardo de Guevara, Pardo Rodríguez, Porras, Pretel, Riesco, Rodríguez Llopis, Sánchez Saus, Viña y Yun, entre otros.

En el caso concreto que nos ocupa, la búsqueda sistemática por los historiadores, así como por los paleógrafos y diplomatas, de fondos documentales –como fuentes primarias–, y de otro tipo de fuentes complementarias –literarias, cronísticas, artísticas–, constituye uno de los aspectos más destacados de este gran impulso en la demostración del patente protagonismo de las capas elevadas de la sociedad castellana en los siglos XIV y XV. La labor de rescate y estudio de fondos nobiliarios, llevada a cabo en medio de no pocas dificultades, ha sido crucial para desarrollar las investigaciones empíricas, que hoy día permiten observar un panorama bastante completo de la presencia y proyección de linajes nobiliarios en la plural realidad de la Castilla trastamarista. La mayor parte de las monografías se sustentan, pues, en un abundante elenco de lo que podemos considerar como «nuevos instrumentos», aparecidos y estudiados en esta ingente tarea ²¹.

En el momento actual, puede pensarse que la tarea del análisis preferentemente descriptivo de los integrantes de la capa nobiliaria y sus dominios señoriales bajomedievales se encuentra agotada ²². En principio, esta afirmación debe ser entendida como clara consecuencia de la arrolladora presencia nobiliaria en la baja Edad Media castellana, que ha situado en primer plano de interés el estudio de esta cuestión entre los investigadores; pero también cabe hacer, al respecto, algunas consideraciones; una de ellas se refiere al sentido positivo que, en mi opinión, cabe atribuir a este hecho, y que demuestra el buen sentido de lo

²¹ Todos los investigadores que se han adentrado en estos temas saben de la problemática que presentan buena parte de los archivos privados, aunque no es éste el momento de recoger los testimonios particulares. A este propósito, resultan de interés las consideraciones de uno de los mejores conocedores de estos fondos, como es A. FRANCO SILVA, «La nobleza en sus archivos», *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, VI Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz, León, 1997 (en prensa). En cuanto a la situación de los archivos públicos que contienen documentación propiamente nobiliaria se encuentra el Archivo Histórico Nacional, que había venido conservando en Madrid los fondos de la Casa de Osuna, compuestos por numerosos y diversos archivos correspondientes a los distintos títulos reunidos por la Casa, así como de la Casa de Frías, y otra documentación de diverso origen y localización, conservada en la sección de Diversos, Títulos y Familias; una breve descripción de su contenido en el artículo de C. CONTEL (104). Recientemente, la Dirección General de Archivos ha creado un archivo centralizado de fondos históricos nobiliarios en el Hospital Tavera (Toledo) que, de momento, se ha configurado como un depósito de la «Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional»; una iniciativa que, en principio, ofrece la ventaja de la concentración de este abundante material, sobre todo cuando exista la posibilidad de acceder también a los otros fondos nobiliarios allí depositados, todos ellos del máximo interés para los especialistas.

²² P. IRADIEL (218), p. 85, donde afirma que «el proceso de señorialización tratamarista resulta ya perfectamente asumido, es decir, conocido y explicado, e incluso se puede decir que da muestras de agotamiento».

que podríamos denominar la «prospectiva», puesto de manifiesto por quienes han centrado directamente su atención en estas cuestiones; precisamente este panorama acumulativo de conocimientos es lo que permite, por un lado, producir síntesis explicativas, y, a su vez, desarrollar las múltiples conexiones de esta temática con otros aspectos de interés primordial en el marco de la investigación más amplia y generalizada. La apertura de ventanas que significó la elaboración de trabajos monográficos desde la década de los setenta, permitió la entrada de los «nuevos aires» de los ochenta, de los que acertadamente habla J. M' Monsalvo Antón en su trabajo historiográfico antes aludido (303), por más que queden aún algunos rincones cerrados que impiden la total renovación del ambiente ²³.

En relación con esto, además, puede decirse que el necesario tránsito del nivel empírico al teórico no resulta posible si antes no se ha agotado esa primera vía de aproximación al tema; y es muy probable que, de acuerdo con esa habitual tendencia al movimiento pendular, las teorías explicativas se vean acompañadas, o seguidas, por trabajos más próximos al empirismo. Por otro lado, no debe olvidarse la constante recuperación de temas, corrientes, y métodos, que se produce, en general, en esa imagen de ida y vuelta, que constantemente funciona, y que suele producir la corrección de posibles desenfoces. Con todo, tal vez pueden existir en el discurrir alternativo en los objetivos y planteamientos de esta amplia temática, puntos de no retorno, o, digamos, de difícil retorno, bien por inconveniencia o inadecuación al marco de intereses y pautas instaladas en un momento concreto de la investigación, o bien por verdadero agotamiento. Con todo, conviene recordar que no sólo se investiga con instrumentos nuevos, sino que los viejos instrumentos deben continuar proporcionando recursos y estímulos suficientes al historiador que se aproxima desde otros ángulos, diferentes o complementarios.

2. CAMPOS Y TENDENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA NOBLEZA CASTELLANO-LEONESA EN LA BAJA EDAD MEDIA

Un repaso a la historiografía del apéndice permite descubrir los temas de investigación seguidos preferentemente a lo largo de estos últimos años. Algunos se muestran como prolongación de la etapa anterior,

²³ Véase, en especial, la p. 91, donde, además, reconoce la perduración de las tradicionales «armas» de trabajo, los mismos «paradigmas explicativos», que, según pone justamente de relieve, habrá que ir superando.

pero junto a ellos aparecen también numerosas novedades en las cuestiones y/o en los enfoques. Con todo, el amplio panorama de logros no impide la observación de determinados puntos débiles, que necesariamente han de convertirse en objetivo a cubrir en próximas etapas; en esta breve exposición sobre el tratamiento sectorial será preciso, pues, destacar, no sólo las realidades, sino también las lagunas.

2.1. Empecemos por los propios protagonistas, los integrantes de ese grupo social bien caracterizado, y conocido tradicionalmente bajo la denominación de «nobleza trastamarista» o «nueva nobleza». Décadas después de esta última etiqueta, aplicada por S. de Moxó, y difundida generalizadamente²⁴, y tras algunas refutaciones años más tarde (58), en el momento actual parece obligada la consideración de los términos en que se ha planteado el debate. Aparte de las diferencias de método de estudio, se observa una distinta valoración respecto de la trascendencia de los cambios experimentados en la época trastamarista; así, mientras por un lado se enfatizaba la trascendental repercusión de un innegable fenómeno de renovación nobiliaria, por otro, se insiste en la relativización de un fenómeno que sólo produjo pequeños cambios.

De entrada, al plantear el proceso de renovación nobiliaria, parece necesario distinguir entre el plano puramente biológico, y el de los conceptos básicos –orden social, político-administrativo, institucional, patrimonial y cultural–. Si en el primero, el de los efectivos humanos, es innegable la existencia de una discontinuidad –matizable, de acuerdo con el mayor o menor rigor en el uso del método genealógico–, en el otro, el de los comportamientos, se aprecia un alto grado de pervivencia, junto a inevitables mutaciones. Resulta indudable que en el tránsito a la baja Edad Media se fue produciendo un reajuste de linajes, como consecuencia de un complejo entramado de circunstancias –políticas, socio-económicas–, y razones internas –las propias estrategias de reproducción interna–. Pero también es evidente que una valoración referida al significado del fenómeno de la renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval debe tener en cuenta no sólo el número de linajes extinguidos,

²⁴ Como es bien sabido, fue S. DE MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media», *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), pp. 1-210, quien impuso esta caracterización de la nobleza bajomedieval, siguiendo muy directamente las huellas de una historiografía nobiliaria europea –Lewis para Francia, Perroy para los Países Bajos, Poncelet para Lieja, Sanders en relación con las baronía inglesas– que, por un lado, se empeñaba en demostrar la preeminencia de la nobleza en el sistema socio-cultural en los distintos reinos y, por otro, defendía la idea de una profunda renovación nobiliaria bajomedieval, fundamentada básicamente en el agotamiento o desaparición de muchos linajes.

supervivientes, o implantados, sino también las pautas de conducta. De acuerdo con todo esto, el debate puede abrirse para dar paso, junto a la caracterización de la nobleza trastamarista como «nobleza nueva» –fundamentada en un grado máximo de innovación–, o como «nobleza vieja prolongada» –sin aceptar la transformación–, a otra consideración, como «nobleza renovada», en un sentido que implicaría un grado importante de cambio, en el que, no obstante, estarían presentes muchos elementos de continuidad; la propuesta consiste, además, en la interpretación de la renovación, no sólo como consecuencia de la crisis con que se abre el período bajomedieval, sino como un proceso en cuya base estaría una fuerza subyacente capaz de modificar, al fin, la realidad nobiliaria, manteniendo, sin embargo, rasgos consustanciales de su esencia. Vista la cuestión desde otra perspectiva complementaria, lo que estaba en juego era la consideración acerca de la condición nobiliaria, y las formas de acceso a ella, cuestiones éstas interpretadas en el marco intelectual del siglo XV castellano, de forma diferente, según los autores; así, el concepto de nobleza –y, de paso, las realidades de promoción, movilidad, y, por lo tanto, renovación– aparecía como objeto de reflexión entre juristas, y tratadistas, defensores de las contrapuestas posturas de rechazo y legitimidad ²⁵.

2.2. La organización de las estructuras de parentesco constituye uno de los temas más atendidos en la investigación sobre la nobleza castellana bajomedieval, y, por otra parte, es también uno de los que ha experimentado más modificaciones en su orientación. Hace ya tiempo que se viene realizando una reivindicación de la historia de la familia, como aspecto del máximo interés dentro del marco de la historia social. En el caso concreto de la nobleza, de una historia de la sangre, planteada en términos tradicionales –inevitable en el tratamiento de un grupo que siempre hizo de esto una de sus referencias esenciales– se ha pasado al convencimiento de la necesidad de interpretar las relaciones de parentesco como una verdadera estructura de poder, cuyo alcance se proyectaba más allá de los estrechos lazos familiares (50). Y esto se ha llevado a cabo paralelamente a un proceso de redefinición de algunas de las disciplinas básicas para el mejor conocimiento de esta cuestiones, como la Genealogía y la Heráldica (278; 337; 437, 439, 441).

²⁵ Estas ideas forman parte de una serie de reflexiones que he expuesto recientemente sobre las bases y lógicas para la caracterización de una nobleza renovada, partiendo desde la fundamentación ideológico-doctrinal: M.C. QUINTANILLA RASO, «La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval. Entre el debate y la propuesta», *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, ob. cit., (en prensa).

Estudios pormenorizados, y trabajos de sentido más general, han insistido en las bases de esa organización rígidamente estructurada y jerarquizada, orientada hacia fines suprapersonales. En ella, parece que el papel del individuo se diluía en una estructura superior, que le sobrepasaba, imponiéndole su función y su destino. No obstante, deben tenerse en cuenta también –como se viene haciendo últimamente– el papel de las individualidades, y, no sólo por lo que se refiere al jefe del linaje, en su posición jerárquica, sino a todos y cada uno de los miembros insertos en el engranaje de esa poderosa máquina –ancianos, mujeres, niños, solteros/as–, que cumplieran los objetivos para los que habían sido destinados (24; 37; 306; 365).

La intensificación de las investigaciones sobre los más importantes linajes de la alta nobleza castellana de los últimos siglos medievales aporta una casuística variada, y permite contar con todos los elementos para una información completa sobre las lógicas de configuración y funcionamiento interno de las estructuras de linaje. En cambio, convendría insistir más en los aspectos de proyección externa, de exteriorización de la privacidad, aspecto éste que debe ser puesto en relación con los más representativos síntomas del poder nobiliario; la consolidación del linaje era también una cuestión de imagen, y necesitaba, por tanto, de una serie de recursos, que procedían del mismo seno de la organización interna del grupo de parientes –nombre, apellido, solar, armas...–. Por otra parte, entre los aspectos susceptibles de análisis más densos y pormenorizados, destacan dos, en los que los resultados de las investigaciones referentes a época moderna pueden arrojar mucha luz: en primer lugar, la «Casa», entendida como complejo orgánico-funcional, una realidad necesitada de un estudio multifocal, que atienda a las cuestiones diversas, englobadas en dicha estructura, –las relaciones clientelares, la gestión, o «oikonomía», como «administración de la casa grande»²⁶– y, en segundo término, los títulos nobiliarios, más allá de sus elementos descriptivos, en su doble vertiente de elementos de jerarquización –junto a los epítetos de honor– y, sobre todo, en lo relativo a su alcance y sentido como posible soporte o manifestación de un determinado grado de poder.

Finalmente, por lo que se refiere a este apartado, es preciso tomar en consideración la realidad del individuo, y su relación con la sociedad. Tal como había venido evolucionando la investigación histórica medieval, en términos generales, se hacía necesaria la superación de la

²⁶ Interesa recordar, en este punto, algunas obras, como las de I. ATIENZA (25), y J.M. CALDERÓN (78, 79). Consideraciones al respecto, también en la monografía, centrada en época moderna, de A. LÓPEZ ALVAREZ, *Ideología, control social y conflicto en el Antiguo Régimen. El derecho de patronato de la Casa ducal sobre la procesión del Corpus Christi de Béjar*, Béjar, 1996.

aparente dicotomía entre la atención al individuo y al grupo social. Voces autorizadas se alzaron en este sentido, desde el mismo centro de gravedad del medievalismo –por parte, entre otros, del recientemente desaparecido G. Duby, y de J. Le Goff–, para demostrar que ambos conceptos son distintos, pero no pueden separarse²⁷. Por todo ello, parece evidente y llena de conveniencia la recuperación del género de la biografía histórica, en el entendimiento de que nuestros conocimientos de las estructuras sociales y políticas, por un lado, y de los integrantes de la nobleza, por otro, han de sostenerse recíprocamente.

2.3. En este tratamiento sectorializado destaca como tema de interés indudable la funcionalidad política de la alta nobleza. La investigación sobre la configuración y ejercicio del poder político en la baja Edad Media, y en concreto en el caso de la Corona de Castilla, ha prestado escasa atención a la posición nobiliaria. La razón principal parece radicar en la difusión generalizada de una concepción del sistema político en vías de «modernización» y «centralización» crecientes, en el que la dimensión nobiliaria es considerada como una verdadera contraposición respecto de dichos objetivos. Durante tiempo, en el ámbito del medievalismo, las investigaciones en torno al controvertido «Estado moderno» o, incluso, a la monarquía centralizada, han asumido lo que constituye, a mi entender, un riesgo: el olvido del protagonismo nobiliario. No es probablemente éste el lugar ni la ocasión para profundizar en estos aspectos, pero valga, al menos, la reflexión acerca de lo que cada vez aparece con más evidencia: el peso de la tradición era tanto o más fuerte que el de la innovación en ese –por otra parte, innegable– desenvolvimiento del poder monárquico, y el camino hacia el autoritarismo regio estuvo lleno de pasos hacia adelante, pero también de paradas y de saltos hacia atrás; de tal modo, que en este contexto, la presencia nobiliaria con todos sus rasgos –descentralización, poliarquía señorial, imposición de las relaciones personales no institucionalizadas, etc.– fue una constante en la escena política de la Castilla bajomedieval. La nobleza se introdujo en un modelo de organización política bipolar (rey/reino) como instancia intermedia, hasta llegar a configurar un modelo tripolar (rey/poderes fácticos/reino), que funcionaba de hecho, sobre la base del papel preeminente de sus integrantes. Los nobles se sustraían a la condición de meros súbditos, para desarrollar la de poder fáctico interme-

²⁷ J. LE GOFF, «Les retours dans l'historiographie française actuelle», *Historia a debate*, ob. cit., III, pp. 156-165, donde se refiere, entre otras cuestiones, al retorno del sujeto y de la biografía: «un des moyens de faire une histoire totale de l'homme et des hommes, un des domaines les plus importants de l'anthropologie», p. 163.

dio, y todo hace pensar que la concepción política «monarconcéntrica» era compatible con la abrumadora presencia nobiliaria (298; 350; 371)²⁸.

Situados en la óptica del protagonismo nobiliario en el paisaje político de la Castilla de fines del medievo, se observa, por una parte, la conveniencia del recurso a la Antropología y la Sociología política, al método prosopográfico, y por otra, la necesidad de tener en cuenta la existencia de un proceso de renovación de la historia política, cuyos enfoques pueden influir en la cuestión que nos atañe²⁹. Aspectos del mayor relieve son, en este planteamiento, las relaciones entre los miembros del grupo nobiliario y el rey, como «fuente de gracia». Por otro lado, hay que seguir distinguiendo el marco de la gestión –cargos, funciones, posición cortesana–, menos tratado, en general (308, 309), del terreno de la acción –recurso a las banderías–, que siempre ha atraído mucho más el interés de los investigadores (3; 227; 372, 380, 382), aunque no por ello escapa a la necesidad de ver incrementada la sistematización de los conocimientos sobre cuestiones complementarias o ámbitos específicos³⁰. Por otro lado, el desarrollo de estudios sobre el papel desempeñado por la nobleza en los distintos reinados –en la línea del realizado por E. Mitre sobre Enrique III³¹–, sigue siendo una necesidad presente (191; 223; 311).

En este marco, una línea de trabajo va reclamando cada vez más la atención, y consiste en la interrelación entre las distintas estructuras de

²⁸ Opiniones extraídas del seno de la Historia del Derecho y de la Historia Moderna abundan en esta idea. Véanse, entre otras, las siguientes: J. ALVARADO PLANAS, *De la ideología trifuncional a la separación de poderes*, Madrid, 1993; J. MARTÍNEZ MILLÁN (ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía hispana durante el siglo XV*, Madrid, 1992, donde se destaca que las razones, relaciones e intereses personales, no institucionalizadas, fueron todavía en época moderna bases fundamentales en el sistema político.

²⁹ Acerca de la valoración del individuo en la formación social, conviene recordar la obra de N. ELÍAS, *La société de cour*, París, 1974, convenientemente rescatada hace años para la historiografía. Sobre la renovación de la historia política, J.M. NIETO SORIA, «La renovación de la historia política en la investigación medieval: las relaciones de poder», *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, (J.S. GARCÍA MARCHANTE, y A.L. LÓPEZ VILLAVARDE, coords.) Cuenca, 1997, pp. 37-64. De interés también, algunas de las comunicaciones del Congreso *Historia a debate*, ob. cit., vol. III, como las de X. GIL PUJOL, «La historia política de la Edad Moderna europea hoy: progresos y minimalismo», pp. 195-208, y J.F. SCHAUB, «L'histoire politique sans l'État: mutations et reformulations», pp. 217-236.

³⁰ El territorio vascongado, por ejemplo, ha constituido siempre un ámbito de atención preferente, y todavía se mantiene el interés: dos ejemplos de ello los encontramos en la ponencia presentada en octubre de 1997 por C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, «Linajes nobiliarios y luchas de bandos en el espacio vascongado», en *VI Congreso de Estudios Medievales...*, ob. cit., y en el desarrollo del *Symposium sobre la Lucha de bandos en el País Vasco. De los parientes mayores a la hidalguía universal*, Gipuzkoa, de los Bandos a la Provincia (ss. XIV-XV), diciembre de 1997.

³¹ *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968.

poder: monarquía, nobleza, ciudades, como se ha puesto de relieve en alguna ocasión (303). Incluso en el ámbito de las tesis doctorales, algunos intentos demuestran la operatividad de este enfoque, por ejemplo, a propósito de una institución tan destacada como la tenencia de fortalezas (94). Por lo demás, la implantación de la nobleza en el ámbito urbano es una realidad suficientemente demostrada para la generalidad de las ciudades castellanas bajomedievales. Es un hecho bien conocido, que se relaciona con las transformaciones en la topografía del poder nobiliario, en las que el ámbito rural cede el paso a la ciudad; aquí, su presencia se hace firme y constante, satelizando a los sectores nobiliarios de rango inferior, en un período en el que la ciudad proporcionaba un marco mucho más adecuado a los propósitos de acumulación de ingresos, ejercicio del poder político, mediante el control de las estructuras locales, y ostentación del poder social ³².

2.4. El patrimonio era, junto con la sangre, uno de las referencias básicas en la caracterización nobiliaria. Cualquier aproximación histórica a la posición de la nobleza tendrá que partir de la consideración de ambos aspectos, por otra parte indisolublemente unidos, ya que todo el mecanismo de reproducción de la clase nobiliaria se orientaba, preferentemente, hacia la transmisión patrimonial.

Sin embargo, también es cierto que el enfoque de esta cuestión ha experimentado sensibles transformaciones en los últimos años. La posición de la nobleza en la estructura económica es una de las perspectivas que, tal vez, ha sufrido cierta ralentización. En la etapa anterior, se observa la detallada atención al panorama de ingresos obtenidos por los más importantes linajes nobiliarios, mediante el análisis sistemático de las fuentes documentales, no muy abundantes, por otra parte; y, junto a ello, tras los estudios particulares, se realizaron también algunas valoraciones globales de las haciendas nobiliarias señoriales ³³. Sin duda, el

³² Resulta obligada la referencia a una cada vez más amplia bibliografía específica sobre las ciudades castellanas bajomedievales, en las que se reconoce el papel fundamental ejercido por los grandes representantes de la cúspide nobiliaria al frente de los asuntos internos, en cualquier de sus facetas –política, institucional, social, económica. Muchos de estos títulos, referentes a las numerosas ciudades donde se observa este fenómeno –Salamanca, Segovia, Sevilla, Córdoba, Soria, Cuenca, etc.–, en el completo y actualizado apéndice bibliográfico del trabajo de J.M. MONSALVO ANTÓN (303), en especial, el apartado dedicado a «Concejos, ciudades, comunidades locales», pp. 126-138.

³³ Entre las publicaciones sobre estas cuestiones, están las de E. SOLANO, «La Hacienda de las Casas de Medina Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV», *Archivo Hispalense*, 168 (1972), pp. 85-176; M.A. LADERO QUESADA, «Rentas condales en Plasencia (1454-1488)», *Homenaje al Prof. Lacarra*, Zaragoza, 1977, IV, pp. 235-265; J. MARTÍNEZ MORO, *La renta feudal en la Castilla del siglo XV: los Suñiga*, Valladolid, 1977; A. FRANCO SILVA,

grado de información alcanzada en los estudios precedentes, junto con la desaparición del primado de la historia económica planteada en términos cuantitativos, han producido la disminución de trabajos de este tipo; con todo, siguen existiendo publicaciones con un fuerte contenido económico, sobre inventarios de propiedades y rentas (76, 77, 80; 97; 113; 142, 146, 149; 156, 157), y ya se reclama una vuelta a la atención a estos temas (218). Por otra parte, no faltan monografías dedicadas a algunas de las múltiples perspectivas de la posición económica de la nobleza; así, su cada vez mayor vinculación con la vida ciudadana, supuso su inserción en los contenidos de la economía urbana –artesanal, mercantil– y, en cuanto al marco de la economía rural, no sólo destacan las referidas a la explotación de los recursos agrícolas –propias de toda investigación sobre señoríos nobiliarios–, sino también, por mayor originalidad, las orientadas hacia el conocimiento de uno de los puntos más oscuros de la información documental: los ingresos procedentes de la explotación ganadera ³⁴.

2.5. Ideología nobiliaria, modo de vida, valores, y actitudes, son, por su parte, aspectos del máximo interés en el conocimiento de la sociedad castellana bajomedieval, en su conjunto (231; 294); y ello no sólo por el carácter omnipresente de los integrantes de este grupo, capaz de penetrar –y mediatizar en gran medida– la evolución de todas las estructuras, sino también por el elevado grado de difusión del ideal nobiliario, que impregnaba la vida social en su conjunto. En este sentido, son ideas aceptadas generalizadamente el «desencadenamiento de la mentalidad nobiliaria», como característica básica de la época trastámara (453), y el sentido de emulación provocado entre los sectores burgueses (66). Las pautas de conducta noble funcionaron como verdaderos mensajes, transmitidos mediante estrategias directas e indirectas, dirigidas al conjunto de la sociedad.

Un sistema de representaciones, imágenes y conceptos, era configurado por la nobleza como instrumento al servicio de sus propios intereses, que iban desde la legitimación, entendida como justificación de su presencia preeminente en el marco socio-político, hasta el incremento del poder en su sentido de proyección externa, de ostentación. Para ello se articulaba un sistema propagandístico, y se ponían en práctica recursos

«El señorío de Villafranca de El Bierzo (siglos XIV y XV)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIX, (1982), pp. 35-160; con un sentido general, M.C. QUINTANILLA RASO, «Haciendas señoriales nobiliarias en el reino de Castilla a fines de la Edad Media», *Historia de la Hacienda Española. Épocas antigua y medieval*, Madrid, 1982, pp. 767-798.

³⁴ M. C. GERBET, «Nobleza y poder económico: El control de los recursos ganaderos», *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, ob. cit., León, 1997 (en prensa).

y agentes encargados de transmitirlo. En todo esto, aparte de la dimensión de la propia nobleza como emisora directa de los mensajes, hay que tener en cuenta también los escenarios, y las estrategias indirectas, es decir, el papel de los agentes e instrumentos utilizados; aquí es donde entran en juego las creaciones literarias y artísticas, obras con las que la nobleza se sentía directamente identificada, en su posición de autores y/o comitentes, y con las que no se trataba de reflejar una mentalidad social, sino de imponerla³⁵.

En relación con estas cuestiones, conviene tener presente los contenidos de la historia de las mentalidades³⁶ y la conveniencia de potenciar las conexiones con otras disciplinas, como Literatura o Arte. A menudo, la investigación en esas otras áreas se orienta hacia el estudio de fuentes literarias, tratadísticas, y doctrinales o artísticas –primarias para ellos–, que permiten desplazarse con pie firme hacia la Historia. En definitiva, la utilización de esas fuentes por parte de filólogos, especialistas en Literatura o Arte medieval e historiadores, favorece una correlación entre estos ámbitos de la investigación y el propiamente histórico, que resulta extremadamente operativa, y de la que existen ejemplos de indudable interés, como algunos de los que se incluyen en el apéndice complementario (10; 44, 51; 112; 176; 203; 205, 207; 222; 351; 391; 407; 479).

3. LA DIMENSIÓN SEÑORIAL COMO EXPONENTE DEL PODER NOBILIARIO

Los señoríos representan uno de los máximos exponentes de ese gran «capital social», logrado e incrementado por la alta nobleza trastamarista. Se trataba de la manifestación más rotunda de un poder innegable y creciente, profundamente enraizado en la propia esencia nobiliaria, definida y reconocida por la idea y la realidad de la superioridad y la capacidad de mando y de dominación.

³⁵ Actualmente preparo un trabajo en esta línea, dentro de un Proyecto de Investigación encaminado al tratamiento de los contenidos de la legitimación y la propaganda de la nobleza, dentro de los integrantes de la sociedad política, en los orígenes de la Monarquía Hispánica.

³⁶ Entre los muchos ejemplos que podrían utilizarse, podemos destacar la importancia de los estudios sobre fiestas, ritos y ceremonias funerarias, en las que la nobleza alcanzó un papel protagonista de máximo relieve. Ver, en este sentido, algunas referencias bibliográficas de R. DE ANDRÉS, M. CABRERA SÁNCHEZ, C. CARLÉ, M.J. GÓMEZ BÁRCENA, E. MITRE, M. LL. MARTÍNEZ CARRILLO, J. YARZA, entre otros. Resulta interesante a este propósito, la obra colectiva sobre *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*, (M. NÚÑEZ, y E. PORTELA, coords.), Santiago de Compostela, 1989. Sobre la cuestión de las bibliotecas nobiliarias, además de los títulos citados en el apéndice, ver el artículo de A. ANTELO IGLESIAS, «Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencia a las de Castilla en el siglo XV». *Espacio. Tiempo y Forma. Historia Medieval IV* (1991), pp. 285-352.

3.1. Desde hace bastantes años, la historiografía se nutre de trabajos sobre los distintos ámbitos que fueron señorializados por la nobleza bajomedieval, a costa, no sólo del realengo, sino de otros poderes e instituciones, y de ello queda constancia en las numerosas referencias bibliográficas del apéndice. Tradicionalmente, el enfoque aplicado a este tema consistía en el estudio de un linaje en cuestión y de sus señoríos, y la yuxtaposición de trabajos de este tipo va permitiendo completar visiones más amplias, según el modelo establecido por M.C. Gerbet hace años³⁷. En los últimos años se han realizado algunos intentos, mediante el acotamiento de un espacio comarcal, para el desarrollo de tesis doctorales en las que la nobleza constituye el objeto central, o exclusivo, del estudio (62, 64; 115, 120; 277; 395). Sin duda, ésta es una forma de aproximación que habrá que ir intensificando y, paralelamente, será necesario adentrarse en una cuestión pendiente, uno de los mayores desafíos para la investigación, que consiste en la elaboración de una cartografía señorial completa, con carácter evolutivo, para la que existen cada vez más bases y elementos, y de la que se están realizando ensayos para épocas concretas (191).

3.2. Independientemente de la multiplicación de los estudios, uno de los logros más destacados de esta nueva etapa historiográfica ha sido la caracterización del señorío propio de los últimos siglos medievales, como un ámbito de ejercicio de poderes jurisdiccionales, configurado y organizado sólidamente, no como mera acumulación de lugares señorializados, sino como un verdadero «estado» (39). El organigrama de la gestión señorial es, por otra parte, un asunto que viene interesando especialmente en los últimos años (79,80). En este contexto, la investigación debe atender a la interrelación entre los aspectos centrados en la funcionalidad y la dimensión social de las relaciones clientelares, promovidas y sostenidas desde la cúspide señorial (221; 426); unas relaciones complejas, en las que hay que contemplar con mayor atención el papel de las oligarquías rurales, directas responsables del fomento de las estructuras caciquiles, en el seno de la señorialización nobiliaria (271).

3.3. Una de las cuestiones antes más desatendidas y que está empezando a alcanzar presencia en la investigación sobre señoríos nobiliarios, es la interrelación establecida entre las distintas instancias de poder: realengo, señoríos, poderes concejiles.

³⁷ Se trata de su conocida obra sobre *La Noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estremadure de 1454 à 1516*, París, 1979 (versión en español, apéndice, 199).

De entre las varias perspectivas que cabe observar en esos escenarios del poder nobiliario, hay una que conecta con el apartado anterior, y que consiste en su dimensión de ámbito de ejercicio de un poder político, por subrogación regia; en suma, lo que se plantea es la compleja relación con la monarquía, que viene recibiendo una distinta consideración según los autores, partidarios, por un lado, de la interpretación como poder compartido, y, por otro, como poder delegado (218; 298). Los elementos para dilucidar el tipo de relación nobleza-monarquía, en torno a la señorialización, son varios; entre ellos, destaca la propia donación regia, con sus estereotipadas cláusulas, en las que, sin embargo, una adecuada contextualización de época y ambiente, permite distinguir grados de cesión mayores o menores en cuanto a las capacidades regias –por ejemplo, en lo referente a regaldas mayores, como justicia y alzadas– (23).

Interesante problemática es también la que se deriva de la implantación de los señoríos nobiliarios en los territorios situados bajo la dependencia jurisdiccional de las ciudades. Esta circunstancia, tan frecuente, es demostrativa, por un lado, del elevado peso del poder nobiliario y, por otro lado, tenía como consecuencia el establecimiento de unas complejas relaciones triangulares entre tres sectores: los vecinos de las villas y aldeas sujetos a una fuerte dependencia del señorío de la ciudad; los representantes del gobierno concejil ciudadano; y, en último término, los señores que, con sus vasallos, a veces actuaban en bloque para el logro de sus respectivos objetivos; en esta confrontación de intereses, la situación de los primeros se veía doblemente agravada, desde la ventajosa perspectiva en la que, con frecuencia, se situaban los vasallos señoriales (383).

3.4. Desde otro punto de vista, el ejercicio de la autoridad señorial implicaba la consabida relación señor-vasallos, con carácter multipolar, de la que han quedado muestras bien patentes en la historiografía. Una relación que comienza con el propio acto de toma de posesión, cada vez más valorado como proyección de una determinada imagen de poder nobiliario-señorial, que, al mismo tiempo constituía el reflejo de la dependencia vasallática (36, 46; 369; 401). El interés por el estudio de estas ceremonias –olvidadas o postergadas en la historiografía durante mucho tiempo– se ha intensificado, y ahora se interpretan como uno de los más importantes recursos de superioridad, de «poder simbólico», puestos en juego por la nobleza, mediante la emisión de mensajes expresos de poder, ritualizados, con profusa utilización de los elementos simbólicos por naturaleza – el *locus*, así como el lenguaje visual, verbal y gestual– dirigidos a unos destinatarios, que, a su vez, se veían obligados a ofrecer un mensaje de sujeción. En definitiva, proyectaban una imagen completa y estructurada del poder señorial, a través de un lenguaje diversificado, que encerraba

contenidos expresos, pero también tácitos; la voz señorial manifestaba los aspectos de superioridad y de dominación y, a su vez, recibía la respuesta vasallática, orientada hacia la dependencia y sumisión, proyectando así la característica imagen del «buen vasallo». Por otra parte, el marco de relación entre señores, vasallos, y concejos de señorío tal vez podría perfilarse con más nitidez de poder profundizar en otro tipo de ceremonias del que han quedado escasos testimonios documentales, como eran las «entradas señoriales», con todo el despliegue de recursos de proyección y ostentación del poder señorial (115).

En relación con todo ello, hay que procurar escuchar no sólo las voces, sino también los silencios: del lado señorial, el compromiso de constitución del señorío como plataforma de articulación institucional, estructuras sociales, y vida económica; y, del lado vasallático, la solapada advertencia frente al uso extralimitado de las capacidades señoriales, mediante el compromiso de sujeción a los derechos establecidos, pero no más. Y, en este punto, conviene recordar la diversidad de situaciones en la proyección del poder señorial, generadora, a su vez, de las distintas respuestas vasalláticas, enfocadas, por una parte, como reacciones frente al sistema (31; 35; 464, 466, 467, 468) y, en otros casos, como actitudes de repulsa frente a situaciones concretas, aunque repetidas, de abusos señoriales (68).

A este respecto, más allá de las frecuentes situaciones de violencia antiseñorial, convendría tener en cuenta la fuerte tendencia al tratamiento jurídico de estas situaciones que se experimentó en las últimas décadas del siglo XV, sobre todo en lo referido a la apropiación de tierras baldías, el adhesionamiento de términos concejiles, etc.; esta cuestión, por otra parte, representa una extraordinaria complejidad en su interpretación, debida a la prolongación de los procesos, que se adentran en la siguiente centuria, y, sobre todo, a la disparidad de actitudes de la monarquía, que, en casos planteados en términos similares, iban desde las resoluciones pronobiliarias, a las medidas favorecedoras de los intereses vasalláticos³⁸.

3.5. La relación entre el dominio señorial y los concejos sometidos bajo su jurisdicción es una cuestión que, afortunadamente, ha sido objeto de interés creciente en la investigación sobre estos temas. Algunas de las manifestaciones las encontramos en la designación y nombramiento de oficiales concejiles y en la elaboración de normativa particular. En

³⁸ Ver, a este respecto, J. LÓPEZ-SALAZAR, «Los pleitos antiseñoriales en Castilla la Nueva. Tipología y factores de conflictividad», en las Actas del Congreso sobre *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica...*, ob. cit.; vol. II, sección 5.ª, pp. 389-418.

ambos casos, los numerosos trabajos publicados ponen de relieve que las situaciones oscilan entre la fuerte imposición de la autoridad señorial, hasta el desenvolvimiento en un marco de gran autonomía por parte del concejo, que, en muchos lugares, asumía muy directamente la capacidad de acción (300); en este punto, no faltan tampoco las situaciones de tomas de decisión concordadas, y así se ponen de manifiesto en la elaboración de una normativa ordenancista, a veces de iniciativa conjunta, aunque en otras ocasiones se muestran como consecuencia de las directrices señoriales, o como fruto de la decisión de vecinos y concejo (178; 229; 366). En todo caso, resulta esclarecedor la toma en cuenta de una realidad concejil, con su esfera de actuación, en el contexto de la señorialización nobiliaria; una realidad siempre presente –y, sin embargo, antes bastante olvidada–, aunque quedase mediatizada, en mayor o menos medida, por la proyección del poder señorial.

3.6. Capítulo decisivo en este marco de relaciones es la fiscalidad señorial. La historiografía de la etapa anterior se interesó de modo especial por mostrar un elenco de tributos, gravámenes y prestaciones, y, algo después, por elaborar algunas síntesis explicativas en el contexto de las haciendas nobiliarias³⁹. En ellas se tenía muy en cuenta, entre otros aspectos, la repercusión económica, en términos cuantitativos, de dicha capacidad, que permitía la entrada en las arcas señoriales de numerosas cantidades, sobre todo en especie, conformando importantes stocks destinados a la comercialización, una vez superadas las necesidades de mantenimiento de casa y corte. Años después, el panorama de tributos y derechos señoriales está bastante completo y, tal vez, convenga profundizar en las bases jurídicas que sustentaban estos derechos señoriales, como se ha hecho para algunos de ellos (102; 316) y, por otra parte, en sus distintas repercusiones, en relación con diversos intereses señoriales, no sólo orientados hacia aspectos propiamente económicos, sino también hacia la manifestación de su poder social (103). Con todo, en muchas ocasiones se imponía el interés económico directo, que llevaba a los titulares de señoríos a contar con las prestaciones en trabajo por parte de sus vasallos, cuando lo necesitaban, aunque para ello se vieran obligados a adoptar la fórmula de pago de jornales (376).

Al mismo tiempo, resulta interesante observar la dinámica de actuación señorial en el terreno económico, en su dimensión de impulso de

³⁹ Ver los títulos citados en nota 33. Conviene recordar que la sección 4.ª del vol. II del Congreso sobre *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica...*, ob. cit., está dedicada a «La renta señorial y la comercialización del excedente».

determinadas actividades productivas, más acordes con sus intereses directos; la orientación señorial de las producciones vasalláticas resultaba determinante tanto para la economía señorial como para las campesinas y, por otra parte, podía provocar modificaciones, a veces importantes, en el paisaje de su entorno, como se pone de relieve en la frecuente tendencia a estimular las labores agrícolas en espacios de bosque y sierra, que, por otra parte, tenía como consecuencia la quiebra de los sistemas de uso comunitario ⁴⁰.

3.7. La dimensión jurisdiccional del señorío bajomedieval era una realidad básica. No en vano puede decirse que en los siglos finales de la Edad Media, el señorío o era jurisdiccional, o no era nada. El conocimiento más pormenorizado de los –por otra parte, mucho más abundantes– fondos documentales, pone de relieve la distorsión entre la enumeración de propiedades y derechos que se desprenden de los documentos de donación, –y que, en bastantes casos permitía pensar en la existencia del consabido «señorío pleno»– y las verdaderas facultades que la señorialización suponía en el siglo XV (134; 385). Así, por lo que se refiere a la propiedad de la tierra, las cartas de compraventa demuestran por parte de los señores unas innegables limitaciones en este aspecto; sin embargo, esto se solucionaba adquiriendo la tierra mediante adquisiciones onerosas, en las que, por otra parte, se intuye la mediatización de la voluntad vasallática, supeditada fuertemente a los intereses señoriales. Por tanto, propiedad y señorío, o al revés, eran realidades paralelas, aunque sujetas a un inevitable proceso de convergencia; la aproximación entre una y otra podía realizarse en los dos sentidos: la señorialización permitía incrementar la propiedad señorial, del modo que se ha comentado, y, por otra parte, la propiedad territorial derivaba, con frecuencia, hacia una señorialización, que a veces la monarquía intentó frenar. La estrecha conexión entre ambos aspectos no impide que los consideremos, en su origen, por separado; así puede entenderse mejor el modo en que esta cuestión se proyectaría mucho después, en el complejo proceso de reversión o desintegración de los señoríos, cuando el hecho de la pro-

⁴⁰ Hace años, E. CABRERA MUÑOZ profundizaba en estos hechos en un trabajo titulado «Usurpación de tierras y abusos señoriales en la Sierra cordobesa durante los siglos XIV-XV», *I Congreso de Historia de Andalucía: Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, II, pp. 33-80. En estos momentos se encuentra en prensa mi trabajo sobre «Los derechos sobre la tierra en el sector centro-oriental de la Extremadura castellana. Usos y abusos a fines de la Edad Media», *Meridies* 3, Univ. de Córdoba, en el que se pone de relieve el proceso de ruptura de usos comunales –explotación forestal y, sobre todo, ganadera– en la Sierra de Cuenca, y su sustitución por fórmulas de explotación agrícola, protagonizadas por los vasallos de los señores nobiliarios y fomentadas de forma muy directa por los señores.

piEDAD territorial adquirida por compra debería resultar determinante para su posterior conservación en manos de sus titulares ⁴¹.

III. A MODO DE CONCLUSIÓN

Constituye una característica común a todos los estados de cuestión la exposición de los logros alcanzados en un determinado tema de investigación y, al mismo tiempo, el reconocimiento, más o menos explícito de los desajustes, lagunas, y desenfoques observados. Así se ha intentado en las páginas anteriores, en las que la valoración de lo conseguido ha permitido también destacar perspectivas ocultas o difuminadas, y plantear propuestas. En este caso concreto, el balance que se desprende de todo lo anterior, resulta, en general, muy positivo, por más que se aprecien los característicos contrastes —entre los convenientes enfoques globales y la multiplicación de estudios de microhistoria—, así como las rigideces o los lastres que pueden detectarse en cualquier tema de investigación histórica. La observación de estas deficiencias representa, por otro lado, el necesario punto de partida para su superación.

Por lo que se refiere a aspectos de base, resulta evidente la necesidad de romper barreras en los planteamientos geográficos, temporales, de intensificar la siempre conveniente conexión temática y metodológica con disciplinas afines, así como de trascender el nivel excesivamente localista, tratando de focalizar con mayor amplitud espacial y cronológica, desafíos, todos ellos, a asumir por quienes se integran en este marco historiográfico.

En terrenos más concretos, propiamente temáticos, parece bien demostrada la «nobilización», como ingrediente fundamental en la formación socio-política de la baja Edad Media castellana, aunque a veces se produzcan olvidos ⁴². La nobleza castellana bajomedieval consiguió un extraordinario «capital social», un poder, ejercido de forma múltiple y

⁴¹ Diversas ponencias y comunicaciones del *Congreso sobre Señorío y Feudalismo...*, ob. cit., se centran en esta cuestión; ver, entre ellos, A.M. BERNAL, «La transición de la feudalidad en España», vol. II, pp. 515-530. Por lo que se refiere a señoríos del ámbito cordobés, resulan de interés las siguientes publicaciones, J. ESTEPA GIMÉNEZ, *Aportación al estudio de la disolución del régimen señorial: Puente Genil, 1750-1850*, Puente Genil, 1980; y *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*, Córdoba, 1987. También el trabajo de R. MORÁN MARTÍN, «Tanteo de jurisdicción y reversión a la Corona del señorío de Benamejil», *II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, Córdoba, 1995, III, pp. 575-582.

⁴² La publicación de la obra colectiva *El discurso político en la España Medieval* (N. GUGLIELMI y A. RUCQUOI, coords.), Paris-Buenos Aires, 1996, silencia, incomprensiblemente, el papel de la nobleza, tan destacado en un tema de esta índole.

diversificada. Hay que intensificar el análisis de los espacios que constituyen la topografía del poder nobiliario en toda su extensión, y conviene no olvidar la interrelación de funciones y relaciones, que deben plantearse fuera de todo hermetismo: como *pater familias*, patronos y señores. Por otra parte, resulta igualmente necesario atender a la conexión de estructuras e instancias de poder; el peso nobiliario provocaba respuestas a su medida, o contrapesos.

Finalmente, el paso la realidad a la teoría, y al revés, se convierte en una necesidad constante. Precisamente, una de las tendencias más convenientes en estos momentos consiste en la interrelación entre las distintas vertientes de tratamiento del tema: realidades, teoría explicativa, imágenes o publicitación. La primera de ellas es la más atendida en la historiografía anterior, preocupada, esencialmente, de la acumulación de conocimientos. Ahora, en cambio, cada vez interesa más la teoría que sustenta las realidades nobiliarias y las imágenes –verbales, ceremoniales, rituales...– que las proyectan. La nobleza constantemente ponía en práctica elementos y recursos de autoafirmación y de proyección exterior, tanto en el plano teórico –fundamentos doctrinales, argumentos ideológicos–, como institucionales –correspondientes al ámbito de los medios de gestión–, y en el terreno de la praxis –escenarios de proyección nobiliaria privados (linaje, Casa) y públicos (corte, ciudades, señoríos)–. Los miembros de este grupo aparecen como creadores y difusores de imágenes de poder. Toda una serie de elementos simbólicos –comenzado por lo que se ha llamado «imagen nominal»– *hacían* al noble en toda su extensión –privilegios, patrimonios, prestigio– y, al mismo tiempo *enseñaban* su poder. Tal vez convendría dirigir la atención no sólo al conocimiento de su contenido, y a los procedimientos utilizados para incrementarlo, sino también al modo en que supieron administrarlo y, además, exhibirlo.

ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

1. AGUADO GONZÁLEZ, F.J., «La sucesión en el ducado de Medina Sidonia a comienzos del siglo xv. Conflictos entre el linaje de los Guzmán y el de los Téllez-Girón», *Anuario de Estudios Medievales* 19 (1989), pp. 689-708.
2. ID., *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo xv: los Téllez Girón, condes de Urueña (El origen del señorío de Osuna)* Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1990.
3. ID. Y MORÁN MARTÍN, R., «Papel del marqués de Villena en la formación del señorío de Osuna», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 19-26.
4. ALONSO CAMPOS, J.I. Y CALDERÓN ORTEGA, J.M., «Los Acuña: La expansión de un linaje de origen portugués en tierras de Castilla», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto 1989, III, pp. 851-860.

5. ÁLVAREZ ALVAREZ, C., «Castillos, palacios y torres de los Quiñones en la baja Edad Media leonesa», *Castillos medievales del Reino de León*, León, 1989, pp. 83-100.
6. ID., «Mecenazgo nobiliario y Órdenes Mendicantes en la diócesis de Astorga (1250-1500)», *Actas Congreso El monacato en la diócesis de Astorga durante la Edad Media*, León, 1995, pp. 115-144.
7. ID., *Los Quiñones, señores de Valdejamuz (1435-1590)*, Astorga, 1997.
8. ALVAREZ ALVAREZ, E., «El papel del conde de Lemos en el levantamiento irmandiño», *Galicia en la Edad Media*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1990, pp. 277-286.
9. ALVAREZ BORGE, I., *El Feudalismo castellano y el libro Becerro de las Behetrías. La merindad de Burgos*, León, 1987.
10. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, C., «La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa», *Historia Instituciones Documentos* 13 (1986), pp. 1-39.
11. ALVAREZ-OSSORIO, A., «La Corte: un espacio abierto para la historia social», *La historia social en España. Actualidad y perspectivas* (S. Castillo, coord.), Madrid, 1991, pp. 247-260.
12. ANDRÉS DÍAZ, R. DE, «Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara», *En la España Medieval. Estudios en memoria del prof. Sánchez-Albornoz*, 1, (1986), pp. 81-107.
13. ANDRÉS, G. DE, «Testamento de la rica hembra abulense María Velázquez (m. 1308)», *Cuadernos Abulenses*, 4 (1985), pp. 197-214.
14. ID., «Fiestas y espectáculos en las Relaciones góticas del siglo XV», *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 306-336.
15. ANTOLÍ FERNÁNDEZ, A., «El señorío de Don Juan Pacheco sobre la Villa de Jumilla», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 45-52.
16. ARCAZ POZO, A., «Nobleza y Órdenes Militares en la Galicia bajomedieval», *Medievalismo* 5 (1995), pp. 127-150.
17. ARRANZ GUZMÁN, A., «Clérigos y laicos en las Cortes castellano-leonesas: la conflictividad como hilo conductor», *El Reino de León en la alta Edad Media*, León, 1997, pp. 637-717.
18. ASENJO GONZÁLEZ, M., «Clientélisme et ascension social à Ségovie à la fin du Moyen-Age», *Journal of Medieval History*, 12 (1986), pp. 167-182.
19. ID., «Caballeros e hidalgos. Circunstancias de su condición a fines del siglo XV. El caso de Turégano», *Anuario de Estudios Medievales* 19, 1989, pp. 559-571.
20. ID., «Parentesco y sociedad en el origen de la nobleza urbana en Castilla. Siglos XII y XIII», *Villes et sociétés urbaines au Moyen Age. Hommage à M. le Professeur J. Heers*, Paris, 1994, pp. 141-148.
21. ID., «Oligarquía y relaciones de poder en Soria a fines del siglo XV», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 1035-1062.
22. ID. Y QUINTANILLA RASO, M.C., (ver Quintanilla Raso, M.C.)
23. ATIENZA HERNÁNDEZ, J.I., «El poder real en el siglo XV: lectura crítica de los documentos de donación de villas y lugares», *Revista Internacional de Sociología*, 47 (1983), pp. 557-591.
24. ID., «La mujeres nobles: clase dominante, grupo dominado. Familia y orden social en el Antiguo Régimen», *IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer*, Madrid, 1986,
25. ID., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987.
26. AVELLÓ ÁLVAREZ, J.L., *Las torres señoriales en la baja Edad Media asturiana*, León, 1991.

27. AYERBE IRIBAR, M.R. *Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (siglos XI-XV). Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1985.
28. ID., «El gobierno municipal en el señorío de Oñate (Guipúzcoa). Siglo XV», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 1985, I, pp. 277-291.
29. BAQUERO MORENO, H., «Exiliados portugueses em Castela durante a crisis dos finais do seculo XIV (1384-1388)», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, pp. 69-101.
30. BARRIOS, A. Y MONSALVO, J.M., «Poder y privilegio feudales: los señores y el señorío de Alba de Tormes en el siglo XV», *Revista Provincial de Estudios*, 7 (1983) pp. 33-96.
31. BARROS, C., *Mentalidad justiciera de los irmandiños*, Madrid, 1990.
32. ID., «Cómo construye su objeto la historiografía: los irmandiños de Galicia», *Hispania* L/2, 175 (1990), pp. 841-866.
33. ID., «Cómo vive el modelo caballeresco la hidalguía gallega bajomedieval: los Pazos de Probén», *Galicia en la Edad Media*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1990, pp. 231-246.
34. ID., «Violencia y muerte del señor en Galicia a finales de la Edad Media», *Studia Historica. Historia Medieval* (1991), pp. 111-158.
35. ID., «Vivir sin señores. La conciencia antiseñorial en la baja Edad Media Gallega», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, IV, pp. 11-49.
36. BECEIRO PITA, I., «La imagen del poder feudal en las tomas de posesión bajomedievales castellanas», *Studia Historica. Historia Medieval*, 2 (1984), pp. 157-162.
37. ID., «La mujer noble en la baja Edad Media castellana», *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986, pp. 289-313.
38. ID., «Los Pimentel, señores de Braganza y Benavente», *Actas das II Jornadas de História Medieval*, Porto, 1987, I, pp. 317-331.
39. ID., «Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV», *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media* (A. Rucquoi, coord.) Valladolid, 1988, pp. 293-323.
40. ID., «La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval», *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, (R. Pastor, coord.) Madrid, 1990, pp. 329-349.
41. ID., «Bibliotecas y Humanismo en el reino de Castilla: un estado de la cuestión», *Hispania*, L/2, 175 (1990), pp. 827-839.
42. ID., «Doléances et ligues de la noblesse dans la Castille de la fin du Moyen Age (1420-1464)», *Génèse Médiévale de l'Espagne Moderne. Du refus à la révolte: les résistances*, (A. Rucquoi, coord.), Nice, 1991, pp. 107-126.
43. ID., «Caballeros y letrados en las casa señoriales zamoranas del siglo XV», *Actas I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1991, III, pp. 73-86.
44. ID., «Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)», *Anuario de Estudios Medievales* 21 (1991), pp. 571-589.
45. ID., «Modas estéticas y relaciones exteriores: la difusión de los mitos artúricos en la Corona de Castilla (s. XIII-comienzos del XVI)», *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 135-167.
46. ID., «El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales», *Studia Historica. Historia Medieval* 12 (1994), pp. 53-82.
47. ID., «El uso de los ancestros por la aristocracia castellana. El caso de los Ayala», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 50(2) (1995).
48. ID., «Las vías de acceso a la instrucción en la baja Edad Media», *Alcalá de Henares y el Estudio General*, Alcalá de Henares, 1996, pp. 23-58.

49. ID., «La consolidación del personal diplomático entre Castilla y Portugal (1392-1455)», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 1735-1744.
50. ID. Y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, 1990.
51. ID. Y FRANCO SILVA, A., «Cultura nobiliar y biblioteca. Cinco ejemplos de las postrimerías del siglo XIV a mediados del siglo XV», *Historia Instituciones Documentos*, 12 (1985), pp. 277-350.
52. ID. Y FRANCO SILVA, A., «Tábara: un largo y complejo proceso de formación señorial en tierras de Zamora», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 4-5 (1986), pp. 201-225.
53. BENÍTEZ, R., «Nobleza y señorío: el método», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, (1994), pp. 375-396.
54. BENITO RUANO, E., «Un episodio bélico (y un autógrafo) de Jorge Manrique», *En la España Medieval IV* (1984), pp. 139-145.
55. ID., «Testamento de doña María de Guzmán, mujer de Lope de Stúñiga (Toledo, 1469)», *Homenaje al prof. Lacarra*, 1986, I, pp. 35-37.
56. ID., «La guerra imaginaria. «Las justas e los torneos»», *Castillos Medievales del Reino de León*, León, 1989, pp. 35-45.
57. BERMEJO CABRERO, J.L., «Sobre nobleza, señoríos y mayorazgo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LV (1985), pp. 283-305.
58. BINAYAN CARMONA, N., «De la nobleza vieja ... a la nobleza vieja», *Estudios en homenaje a Sánchez-Albornoz IV. Anexas CHE*, (1986), pp. 103-139.
59. BIRRIEL SALCEDO, M.M., Y SORIA MESA, E., «Notas sobre los señoríos del reino de Granada. Siglos XV-XVIII», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, III, 271-289.
60. BONACHÍA HERNANDO, J.A. «El concejo como señorío (Castilla, siglos XIII-XV)», *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. Fundación Sánchez-Albornoz*, León, 1990, pp. 429-463.
61. CABRERA MUÑOZ, E., «Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 513-551.
62. ID., «Los señoríos de Extremadura durante el siglo XV», *Hernán Cortés y su tiempo*, Junta de Extremadura, 1987, pp. 132-145.
63. ID., «Bernat de Cabrera, Alfonso Fernández Coronel y la cuestión del señorío de Aguilar», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 345-367.
64. ID., «The Medieval origins of the great landed states of the Guadalquivir valley», *Economic History Review*, XLII (1989), pp. 465-483.
65. ID., «Problemática de los conflictos antiseñoriales en la España del Sur durante los siglos XIV y XV», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, II, pp. 343-354.
66. ID., «Los grupos privilegiados en Castilla en la segunda mitad del siglo XV», *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, Junta de Castilla y León, I, 1995, pp. 265-290.
67. ID. Y LORA SERRANO, G., «Datos sobre la población y la configuración jurisdiccional de Extremadura en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», *Ifigea I* (1984), pp. 63-75.
68. ID. Y MOROS, A., *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991.
69. CABRERA SÁNCHEZ, M., «El sentido de la muerte en la nobleza cordobesa durante la segunda mitad del siglo XV», *Meridies*, I (1994), pp. 63-83.
70. CALDERÓN ORTEGA, J.M., *Aproximación al estudio del señorío de Alvaro de Luna*, Tesis doctoral, UNED, Madrid 1985.

71. ID., «Una aportación documental para el estudio de una hacienda señorial: los Alvarez de Toledo, señores de Valdecorneja», *Cuadernos Abulenses* 3 (1985), pp. 175-183.
72. ID., «La formación del señorío castellano y el mayorazgo de Rodrigo de Villandrando, conde de Ribadeo (1439-1448)», *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 421-447.
73. ID., «La evolución histórica de Castillo de Garci Muñoz durante la primera mitad del siglo XV: el señorío de la villa por Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 61-63.
74. ID., «Diego Fernández de Medina, consejero de Alfonso XI y señor de Bobadilla», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes I*, Murcia, 1987, pp. 185-192.
75. ID., «El patrimonio de un linaje nobiliario cordobés en la baja Edad Media. El testamento de Luis Portocarrero, VII señor de Palma», *Ariadna* 3 (1987), pp. 3-11.
76. ID., «Las rentas de las posesiones toledanas de Alvaro de Luna, condestable de castilla y maestre de Santiago», *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 81-85.
77. ID., «La hacienda de los Duques de Alba en los siglos XV y XVI: las instituciones», *Hispania*, 183 (1993), pp. 57-113.
78. ID., «Los corregidores de los duques de Alba (1430-1535)», *Homenaje al Profesor Gonzalo Martínez Díez*, 1994, pp. 275-290.
79. ID., «El gobierno y la administración de un estado señorial: el Consejo de los duques de Alba (1484-1531)», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 311-346.
80. ID., «La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos», *Espacio, Tiempo y Forma, III, Historia Medieval*, 9 (1996), pp. 137-227.
81. ID. Y ALONSO CAMPOS, J.I. (ver Alonso Campos, J.I.)
82. ID. Y PÉREZ BUSTAMANTE, R. (ver Pérez Bustamante, R.)
83. CARLÉ, M.C., «Los caminos del ascenso en la Castilla bajomedieval», *Cuadernos de Historia de España*, LXV-LXVI (1981), pp. 207-276.
84. ID., «La sociedad castellana en el siglo XV: los criados», *Cuadernos de Historia de España*, LXIX (1987), pp. 109-121.
85. ID., *Una sociedad del siglo XV. Los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, 1993.
86. ID., «Debates y discordias en el gobierno ciudadano», *Fundación para la Historia de España (Argentina)*, I (1997-1998), pp. 61-100.
87. CARMONA RUIZ, M.A., «Lucha de bandos en Baeza», *III Jornadas de Historia Medieval. La Península en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 1301-1308.
88. CARPIO, DUEÑAS, J.B., «Los movimientos de población como fuente de conflictos entre señoríos y realengo», *Meridies*, II, (1995), pp. 73-93.
89. CARRIAZO RUBIO, J.L., «Marchena y los Ponce de León: elementos de un debate historiográfico», *Marchena bajo los Ponce de León; Formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XV)*, Marchena, 1997, pp. 13-50.
90. CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987.
91. CASTELLANO HUERTA, M.A., «Algunos aspectos de la personalidad de Juan Pacheco, marqués de Villena», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 95-105.
92. ID., «El señorío de Juan Pacheco en el siglo XV castellano-mancheño», *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 75-79.
93. CASTRILLO LLAMAS, C., «Monarquía y nobleza en torno a la tenencia de fortalezas en Castilla durante los siglos XIII-XIV» *En la España Medieval* 17 (1994), pp. 95-112.
94. ID., *La tenencia de fortalezas en la Corona de Castilla en la baja Edad Media. Relaciones de poder entre monarquía, nobleza y ciudades (siglos XIII-XV)*, tesis doctoral, Univ. Complutense, 1997

95. ID. Y GARCÍA VERA, M.J., (ver García Vera, M.J.)
96. CASTRO, M. DE, *El real monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, almirantes de Castilla*, Palencia, 1982.
97. CAUNEDO DEL POTRO, B., «Un inventario de bienes de Gómez Manrique», *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 95-114.
98. CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. DE, *Heraldos y Reyes de Armas en la Corte de España*, Madrid, 1993.
99. CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, 1989 (reed.)
100. CLARE, L. Y GARCÍA, M., «La guerre entre factions ou clientèles dans la *Crónica* de Miguel Lucas de Iranzo», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 59-75.
101. CLEMENTE RAMOS, J., «Continuidad y discontinuidad de la renta feudal en Castilla y León: el caso de Palencia (1074-1351)», *Homenaje al prof. Alvaro de Santamaría*, Mallorca, 1989, I, pp. 181-189.
102. ID., «Fiscalidad real y renta feudal. La martiniega, la fonsadera y el yantar a mediados del siglo XIV en la Castilla de las merindades», *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 767-783.
103. ID., «Supuestos teóricos para el análisis de las estructuras señoriales», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.) Zaragoza, 1993, III, pp. 57-68.
104. CONTEL, C., «Fondos nobiliarios en el Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 398-417.
105. CONTRERAS VILLAR, A., «La Corte del condestable Iranzo. La ciudad y la fiesta», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, III (1987), pp. 305-322.
106. COOPER, E., «La construcción del Castillo de Villena por Juan Pacheco (1419-1474)», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 131-134.
107. ID., *Castillos señoriales de Castilla. siglos XV y XVI*, Madrid, 1991 (reed.)
108. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., (ver Beceiro Pita, I.)
109. CORTÉS RUIZ, E., «La contitución de un patrimonio mixto castellano-aragonés en tierras de Albarracín y Molina a fines del siglo XV», *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Tomo II: Relaciones de la Corona de Aragón con los Estados cristianos peninsulares (siglos XIII-XV)*, Zaragoza, 1997, pp. 73-84.
110. CRUCES BLANCO, E., «Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador real y alguacil mayor de Málaga (1487-1537)», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga, 1991, pp. 453-462.
111. CHECA, F., «Poder y piedad: patronos y mecenas en la introducción del renacimiento en España», *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria*, Madrid, 1992, pp. 21-54.
112. DEVÍS MÁRQUEZ, F., *La Casa de Arcos al término de la Edad Media: La formación de los señoríos de Zahara y de la Serranía de Villaluenga* tesis doctoral, Universidad Complutense, 1996.
113. ID., «Señorío y control de áreas de pasto en Andalucía. Estructura y valor de la renta señorial en Zahara de la Sierra (1484-1556)», *Historia social, Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al Prof. A. Barbero de Aguilera* (M.I. Loring García, ed.), Madrid, 1997, pp. 475-494.
114. DIAGO HERNANDO, M., «Expansión señorial en la tierra de Soria en la época trastámara», *Celtiberia*, 74 (1987), pp. 201-238.
115. ID., *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1990.

116. ID., «El alcaide Juan de Luna: un hombre al servicio del Condestable Don Álvaro en la región soriana», *Celtiberia* 81-82 (1991), pp. 59-85.
117. ID., «La implantación territorial del linaje Arellano en tierras camero-riojanas a fines de la Edad Media», *Berceo* 120 (1991), pp. 65-82.
118. ID., «Caballeros e hidalgos en la Extremadura castellana medieval (siglos XII-XV)», *En la España Medieval* 15 (1992), pp. 31-60.
119. ID., «Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval. Los Doce linajes de Soria», *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 47-71.
120. ID., *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Junta de Castilla y León, 1993.
121. ID., «La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 121-141.
122. ID., «Los señoríos territoriales de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis comparativo de los ejemplos castellano y alemán», *Hispania*, 188 (1994), pp. 791-844.
123. ID., «El papel de los linajes en las estructuras de gobierno urbano en Castilla y en el Imperio alemán durante los siglos bajomedievales», *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 143-177.
124. DÍAZ IBÁÑEZ, J.; «Las relaciones Iglesia-nobleza en el obispado de Cuenca durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval* 20 (1997), pp. 281-319.
125. DÍAZ MARTÍN, L.V., *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid, 1987 (reed.)
126. ID., «El preludio de la guerra civil: la traición nobiliaria en Castilla», *Genèse médiévale de l'Espagne moderne. Du refus à la révolte: les résistences* (A. Rucquoi, coord.), Nice, 1991, pp. 31-49.
127. DÍAZ PADILLA, G. Y RODRÍGUEZ YANES, J.M., *El señorío en las Canarias occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*, El Hierro y La Gomera, 1990.
128. DÍEZ HERRERA, C., *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*, Santander, 1990.
129. DOMINGO Y BENITO, M.T., «El conde de Cifuentes y el de Tendilla, diplomáticos ante la Santa Sede», *Wad-al-Hayara* 19 (1992), pp. 391-399.
130. DURANY CASTRILLO, M. Y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.C. (ver Rodríguez González, M.C.)
131. EDWARDS, J., «La noblesse de Cordoue et la révolte des «Comunidades» de Castille», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 135-155.
132. ESPINAR MORENO, M. Y MARTÍNEZ RUIZ, J., *Don Enrique Enriquez, conde de Alba de Liste*, Granada, 1991.
133. ESTEPA DÍEZ, C., «El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII-XV)», *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. Fundación Sánchez Albornoz*, León, 1990, pp. 465-506.
134. ID., «Propiedad y señorío en Castilla (siglos XIII-XIV)», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Zaragoza, 1993, I, pp. 373-
135. ID., «Las behetrías en el canciller D. Pedro López de Ayala», *Historia social, Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al Prof. A. Barbero de Aguilera* (M.I. Loring García, ed.), Madrid, 1997, pp. 95-114.
136. FAYARD, J. Y GERBET, M.C., «Fermeture de la noblesse et pureté de sang en Castille à travers les procès d' «hidalguia» au XVI^{ème} siècle», *Annales. Histoire, Economie et Société* (1982), pp. 51-75.
137. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C., «Linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 1985, I, pp. 419-433.
138. ID., «Luis de Chaves, un protagonista de la historia de Trujillo en el siglo XV», *Hernán Cortés y su tiempo*, Junta de Extremadura, 1987, pp. 352-358.

139. FERNÁNDEZ DE LIENCRE, C.M., «Inestabilidad política y hacienda en el siglo XV: el enfrentamiento entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga, 1991, pp. 525-535.
140. FERNÁNDEZ MADRID, M.I. Y GÓMEZ LORENTE, M., «Los bienes del marqués de Cene-te en la provincia de Guadalajara (1492-1523)», *Wad-Al-Hayara*, 19 (1992), pp. 231-239.
141. FRANCO SILVA, A., «El linaje Sandoval y el señorío de Lerma en el siglo XV», *Actas I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, 1983, I, pp. 133-149.
142. ID., «La herencia patrimonial del gran Cardenal de España D. Pedro González de Men-doza», *Historia Instituciones Documentos*, 9 (1983), pp. 1-39.
143. ID., «El Adelantado de Cazorla D. Pedro Hurtado de Mendoza. Formación de sus seño-rios en tierras de Guadalajara», *Gades* 11 (1983), pp. 135-159.
144. ID., «Realengo y señorío en la zona gaditano-xericense bajomedieval», *I Jornadas de Historia de Cádiz. Cádiz en su Historia*, Cádiz, 1983, pp. 49-72.
145. ID., «Oropesa. El nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV», *Anuario de Estudios Medievales* 15 (1985), pp. 299-314.
146. ID., «La fortuna del Adelantado Mayor de Castilla Gómez Manrique», *Ifigea*, II (1985), pp. 107-123.
147. ID., «El mariscal Álvaro de Ávila y los orígenes del condado de Peñaranda», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI (1986), pp. 215-238.
148. ID., «La asistencia hospitalaria en los estados de los Velasco», *Historia Instituciones Documentos*, 13 (1986), pp. 63-88.
149. ID., «La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV. El mariscal García González de Herrera», *En la España Medieval*, V (1986), pp. 360-380.
150. ID., «Los testamentos de Juan Pacheco (1470-1472)», *Congreso de Historia del Seño-rio de Villena*, Albacete, 1987, pp. 157-174.
151. ID., «Alfonso Pérez de Vivero, contador mayor de Juan II de Castilla. Un traidor y su fortuna», *Hispania*, (1987), pp. 83-116.
152. ID., «Aportación al estudio de los señoríos sorianos. El caso de Berlanga de Duero y los Tovar», *Mayurqua. Homenaje a Alvaro Santamaría*, 22, I, pp. 255-268.
153. ID., «Señores y campesinos en tierras de Soria a fines del siglo XV», *Homenaje al Profesor Torres Fontes I*, Murcia 1987, pp. 515-531.
154. ID., «La implantación de señoríos laicos en tierras de Toledo durante el siglo XV. El ejemplo de Gálvez», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 65-73.
155. ID., «Gandul y Marchenilla. Un enclave señorial de los Velasco en la campiña de Sevi-lla», *V Coloquio Internacional de Historia Medieval andaluza. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 405-419.
156. ID., «La fortuna de Alvar Pérez de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla y señor de Or-gaz (1483)», *Archivo Hispalense*, 216 (1988) pp. 37-67.
157. ID., «Los condestables de Castilla y la renta de los diezmos de la mar», *En la España Medieval*, 12 (1989), pp. 255-284.
158. ID., «El mariscal García de Herrera y el marino D. Pedro Niño, conde de Buena. As-censo y fin de dos linajes de la nobleza nueva de Castilla», *Historia Instituciones Do-cumentos*, 15 (1990), pp. 181-216.
159. ID., «El proceso de señorialización de las tierras palentinas en la baja Edad Media. El caso del condado de Saldaña», *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, II, pp. 511-528.
160. ID., «El proceso de señorialización de la tierra de Talavera de la Reina en el siglo XV. El caso de Cebolla y los Ayala», *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 223-274.

161. ID., *El señorío toledano de Montalbán. De Don Alvaro de Luna a los Pacheco*, Cádiz, 1992.
162. ID., «Jorquera y Alcalá del Río Júcar a fines del Medieval. Dos villas del marquesado de Villena», *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII (1993-1994), pp. 23-38.
163. ID., *El condado de Fuensalida en la baja Edad Media*, Cádiz, 1994
164. ID., *La Isla de León en la baja Edad Media*, San Fernando, Cádiz, 1995.
165. ID., *El marquesado de los Vélez*, Murcia, 1995.
166. ID., «Don Pedro Girón, fundador de la Casa de Osuna (1423-1466)», *Osuna entre los tiempos Medievales y Modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1995, pp. 63-93.
167. ID., «El condado de Chinchón. Los problemas internos de un señorío en tierras de Segovia (1480-1555)», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, XI (1996), pp. 131-174.
168. ID., *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996.
169. ID., *Señores y señoríos*, Universidad de Jaén, 1997.
170. ID., «La villa de Marchena en la baja Edad Media. Linaje, rentas, posesiones y ordenanzas», *Marchena bajo los Ponce de León: Formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)*, Marchena, 1997, pp. 309-344.
171. ID., «La provisión del Maestrazgo de Santiago tras la muerte de Juan Pacheco. Unas cartas inéditas», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, I, pp. 561-584.
172. ID. Y BECEIRO PITA, I. (ver Beceiro Pita, I.)
173. ID. Y GARCÍA LUJÁN, J.A., «Los Pacheco. La imagen mítica de un linaje portugués en tierras de Castilla», *Actas das II Jornadas de História Medieval*, Porto 1989, III, pp. 943-991.
174. ID. Y PINO GARCÍA, J.L. DEL, «El señorío de los Monroy (siglos XIII y XV)», *Hernán Cortés y su tiempo*, Junta de Extremadura, 1987, pp. 153-165.
175. ID. Y PINO GARCÍA, J.L. DEL, «El Campo de Arañuelo en el siglo XV: Problemas y conflictos entre los señores de Oropesa y la ciudad de Plasencia», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales IX* (1993), pp. 41-53.
176. ID. Y ROMERO TALLAFIGO, M., «Un testimonio de la crisis de la sociedad feudal en el siglo XIV. El «Rimado de Palacio» de Pedro López de Ayala», *Hispania*, XLI (1981), pp. 485-513.
177. FUENTES, M.J., «Las cargas fiscales de un concejo de señorío, Paredes de Nava, 1401-1402», *Historia social, Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al Prof. A. Barbero de Aguilera* (M.I. Loring García, ed.) Madrid, 1997, pp. 409-429.
178. GALÁN PARRA, I., «Regímenes municipales y poder señorial: las ordenanzas de 1504 para el condado de Niebla y ducado de Medina Sidonia», *Huelva en su Historia*, Huelva, 1986, pp. 201-223.
179. ID., «El linaje y los estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 45-78.
180. ID. Y LADERO QUESADA, M.A. (ver Ladero Quesada, M.A.)
181. GARCÍA DÍAZ, I., «Los señoríos murcianos del infante Don Juan Manuel», *Miscelánea Medieval Murciana*, XIII (1986), pp.
182. ID., «Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media», *Miscelánea Medieval Murciana*, XV (1989), pp. 141-184.
183. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía. Formación, consolidación y repoblación de su patrimonio señorial (1332-1344)», *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, Córdoba, 1994, II, pp. 119-128.
184. GARCÍA LUJÁN, J.A., «Arnaltes y Romanes en Ocaña: un ejemplo de banderías nobiliarias bajomedievales», *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 239-241.

185. ID. Y FRANCO SILVA, A., (Ver Franco Silva, A.)
186. GARCÍA OLIVA, M.D., «El proceso de señorialización de Extremadura», *Congreso conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Junta de Extremadura, 1996, pp. 15-23.
187. GARCÍA ORO, J., *Galicia en los siglos XIV y XV. Vol. I, Galicia señorial: El señorío, la Iglesia y la Corona*, Santiago de Compostela, 1987.
188. GARCÍA VERA, M.J., «Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-1474)», *En la España Medieval* 17, (1993), pp. 223-237.
189. ID., «La sociedad política andaluza a fines de la Edad Media: nobleza y administración, *Actas II Congreso de Historia de Andalucía Historia Medieval*, Córdoba, 1994, II, pp. 169-179.
190. ID., «Aproximación al estudio de las élites de poder en Castilla a fines de la Edad Media, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXX, fasc. 2 (1994) pp. 79-91.
191. ID., *La nobleza castellana bajomedieval. Bases de su predominio y ejercicio de su poder en la formación político-social del siglo XV: el reinado de Enrique IV*, tesis doctoral. Univ. Complutense, 1997.
192. ID. Y CASTRILLO LLAMAS, C., «Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media», *Medievalismo* 3 (1993), pp. 19-37.
193. ID. Y MONTERO TEJADA, R., (ver Montero Tejada, R.)
194. GERBET, M.C., «La population noble dans le royaume de Castille vers 1500. La répartition géographique de ses différentes composantes », *Anales de Historia Antigua y Medieval*, Buenos Aires 1980, pp. 78-99.
195. ID., «Essai sur l'apparition d'une moyenne noblesse dans l'Estrémadure de la fin du Moyen Age», *Anuario de Estudios Medievales*, XV (1986), pp. 557-570.
196. ID., *A la recherche des nobles d'Estrémadure: 1454-1516*, *Hidalguía*, 1987.
197. ID., «Essai sur l'apparition d'une moyenne noblesse dans l'Extremadure de la fin du Moyen-Age», *Hernán Cortés y su tiempo*, Junta de Extremadura, 1987, pp. 300-307.
198. ID., «Accès à la noblesse et renouvellement nobiliaire dans le royaume de Castille (de la Reconquête au xv^e siècle)», *Colloque La noblesse dans l'Europe méridionale au Moyen Age: accès et renouvellement*, *Arquivos do Centro Cultural Português*, vol. XXVII, Fundación Gulbenkian, Paris, 1989, pp. 359-388.
199. ID., *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989.
200. ID., *Les noblesses espagnoles au Moyen Age. XI-XV^e siècle*, Paris, 1994.
201. ID., *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, 1997.
202. ID. Y FAYARD, J., «Fermeture de la noblesse et pureté de sang dans les concejos de Castille au xv^e siècle: à travers les procès d'hidalguía», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid 1985, I, pp. 443-473.
203. GÓMEZ BÁRCENA, M.J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988.
204. ID., «La Liturgia de los funerales y su repercusión en la escultura gótica funeraria en Castilla», *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media* (M. Núñez y E. Portela, coords.) Santiago de Compostela, 1988, pp. 31-50.
205. GÓMEZ MORENO, A., «Pleitos familiares en cartas de batalla», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 95-104.
206. ID., «La caballería como tema en la literatura medieval española: tratados teóricos», *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Madrid, 1986, II, pp. 311-323.
207. ID., «La militia clásica y la caballería medieval: las lecturas de *re militari* entre Medievo y Renacimiento», *Euphrosyne. Revista de Filología Clásica*, XXIII (1995), pp. 83-97.
208. GONZÁLEZ CRESPO, E., «El patrimonio de los Velasco a través de El Libro de las Behetrías. Contribución al estudio de la fiscalidad señorial», *Anuario de Estudios Medievales*, 16, (1986), pp. 239-250.

209. ID., «El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán», *Anuario de Estudios Medievales* 18 (1988), pp. 289-30
210. ID., «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España Medieval* 14 (1991), pp. 201-219.
211. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «La guerra en su vertiente andaluza: Participación de las ciudades, villas y señoríos andaluces», *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, (M.A. Ladero Quesada, ed.) Granada, 1993, pp. 651-674.
212. ID., «Algunas cuestiones en torno a los señoríos andaluces del siglo XIII», *Señorío y Feudalismo en La Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Zaragoza, 1993, I, pp. 535-551.
213. GRANDA, C., «La nobleza asturiana ante la revolución Trastámara. El caso de Gonzalo Bernaldo de Quirós», *En la España Medieval*, 14, (1991), pp. 221-235.
214. GRASSOTTI, H., «Hacia las concesiones de señorío con mero y mixto imperio en León y Castilla», *Homenaje a don Claudio Sánchez-Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires 1985, III, pp. 113-150.
215. ID., «Novedad y tradición en las donaciones con 'mero y mixto imperio' en León y Castilla», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, I, pp. 723-736.
216. GUILARTE ZAPATERO, A., «Veinte años de historiografía acerca del régimen señorial», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXIII-LXIV, (1994), pp. 1239-1255.
217. IRADIEL, P., «Economía y sociedad feudo-señorial: cuestiones de método y de historiografía», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, I, pp. 17-50.
218. ID., «Señoríos jurisdiccionales y poderes públicos a finales de la Edad Media», *23 Semana de Estudios Medievales de Estella. Poderes públicos en la Europa Medieval: Principados, Reinos, y Coronas*, Pamplona, 1997, pp. 69-116.
219. JULAR, C., *Los Adelantados y Merinos Mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, 1990.
220. ID., «La participación de un noble en el poder local a través de su clientela. Un ejemplo concreto de fines del siglo XIV», *Hispania*, 185 (1993), pp. 861-884.
221. ID., «Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porras y Cárcamo. Siglos XIII-XV», *Hispania* 192, LVI (1996), pp. 137-171.
222. LADERO QUESADA, M.A., «Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)», *Homenaje al prof. Lacarra*, 1986, pp. 409-439.
223. ID., «La couronne et la noblesse au temps des Rois Catholiques», *Pouvoir et Institutions en Europe au XVI^e siècle*, Paris 1987, pp. 75-87.
224. ID., «El sistema político en la monarquía castellana de los Reyes Católicos: Corona, Nobleza y Ciudades», *Hernán Cortés y su tiempo*, Junta de Extremadura, 1987, pp. 500-519.
225. ID., «Sociedad feudal y señoríos en Andalucía», *En torno al Feudalismo Hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez-Albornoz, Avila, 1989, pp. 435-460.
226. ID., «Aristócratas y marginales: aspectos de la sociedad castellana en *La Celestina*», *Espacio, Tiempo y Forma*, III, Historia Medieval, 3 (1990), pp. 95-120.
227. ID., «Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris 1991, pp. 105-134.
228. ID., «Los esclavos de la casa ducal de Medina Sidonia. 1492-1511», *Homenaje a Jacinto Bosch Vilá*, Granada, 1991, I, pp. 225-232.
229. ID., «Sobre las relaciones entre señores y concejos: Niebla y Medina Sidonia en 1493», *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 283-299.
230. ID., *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la baja Edad Media*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1992.

231. ID., «El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces», *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*, pp. 291-318.
232. ID., «La organización militar de la Corona de Castilla en la baja Edad Media», *Castillos Medievales del Reino de León*, 1990, pp. 11-34.
233. ID., «El pasado histórico-fabuloso de España en los Nobiliarios castellanos a comienzos del siglo XVI», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales IX* (1993), pp. 55-80.
234. ID., «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV», *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla* (M.A. Ladero Quesada, ed.), Granada, 1993, pp. 195-227.
235. ID., «El héroe en la frontera de Granada», *Cuadernos del CEMYR*, 1 (1994), pp. 75-100.
236. ID., «Los orígenes del señorío de Palos (1285-1395)», *Aestuarina*, 2 (1994), pp. 13-39.
237. ID., «Cádiz, de señorío a realengo», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X (1994), pp. 101-120.
238. ID., «Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)», *Villes et sociétés urbaines au Moyen Age. Hommage à M.le Professeur J. Heers*, Paris, 1994, pp. 299-306.
239. ID., «Poder y administración en España», *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, Valladolid, 1995, I, pp. 63-89.
240. ID., «El Preste Juan de las Indias y los reyes de armas castellanos del siglo XVI», *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1995, pp. 221-234.
241. ID., «La consolidación de la nobleza en la baja Edad Media», *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, (M.C. Iglesias, coord.), Oviedo, 1996, pp. 11-45.
242. ID. Y GALÁN PARRA, I., «Ordenanzas locales y sector agrario. El ejemplo del ducado de Medina Sidonia y condado de Niebla (1504)», *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, 1984, pp. 75-94.
243. LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Guadalajara, 1993 (reed.).
244. LEROY, B., *Des castillans, témoins de leur temps. La Littérature politique des XIV-XV siècles*, Limoges, 1995.
245. LOP OTÍN, M.J., «Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: el señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)», *En la España Medieval*, 13 (1990), pp. 207-233.
246. ID., «Los Estúñiga, señores de Capilla: el interés de una familia noble por el aprovechamiento de los recursos de su señorío (siglos XV y XVI)» *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.) Zaragoza, 1993, III, pp. 359-
247. LÓPEZ BELTRÁN, M.T., «La villa de Comares hasta su incorporación al señorío del Alcaide de los Donceles (1487-1513)», *V Coloquio Internacional de Historia Medieval andaluza. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 463-474.
248. LÓPEZ BENITO, C.I., *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca 1983
249. ID., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1991.
250. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.R., «Los señoríos del Reino de Granada (1490-1568). Introducción a su estudio», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, I, pp. 129-
251. LÓPEZ GUTIÉRREZ, A.J., «Documentación señorial y concejil del señorío de Cogolludo en el Archivo Ducal de Medinaceli (1176-1530)», *Historia Instituciones Documentos* 10 (1983), pp. 157-250.
252. LÓPEZ PITA, P., *Layos. Origen y desarrollo de un señorío nobiliario: el de los Rojas, condes de Mora*, Toledo, 1988.

253. ID., «Señoríos nobiliarios bajomedievales», *Espacio, Tiempo y Forma III, Historia Medieval*, 4, (1991), pp. 243-284.
254. LÓPEZ SERRANO, A., *Yecla: Una villa del Señorío de Villena, siglos XIII al XV*, Murcia, 1997.
255. LORA SERRANO, G., «Nobleza y monarquía bajo los primeros Trastámaras: el ascenso de Diego López de Estúñiga», *Ifigea III-IV* (1986-1987), pp. 73-108.
256. ID., «Propiedades y rentas de la Casa de Estúñiga en La Rioja», *Anuario de Estudios Medievales* 19 (1989), pp. 469-483.
257. ID., «La participación de la casa de Stúñiga en la guerra civil castellana», *I Congreso de Historia de la Ciudad de Plasencia*, Plasencia, 1986.
258. ID., «Ordenanzas municipales de Cartaya, año 1542» *Huelva en su historia*, Huelva, 1986, pp. 225-243.
259. ID., *Los señoríos extremeños de los Estúñiga*, tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 1987.
260. ID., «La fundación de Cartaya: conflictos señoriales en el siglo XV en Andalucía», *V Coloquio de Historia Medieval andaluza. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 421-429.
261. ID., «La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del siglo XV», *Historia Instituciones Documentos* 18 (1991), pp. 297-338.
262. ID., «La Casa de Stúñiga durante el reinado de Enrique IV: orto político de un linaje nobiliario», *III Jornadas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 1191-1238.
263. MACKAY, A., «The lesser nobility in the kingdom of Castille», *Society, economy and religion in late medieval Castile*, London, 1987.
264. ID., «Los Bandos: aspectos culturales», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 15-27.
265. ID. Y MACKENDRICK, G., «La semiología y los ritos de violencia: sociedad y poder en la Corona de Castilla», *En la España Medieval* 11 (1988), pp. 153-165.
266. MACPHERSON, I. Y TATE, R., *El Libro de los Estados. Don Juan Manuel*, Madrid, 1991.
267. MADRID Y MEDINA, A., «De la alta nobleza a las oligarquías urbanas en la Mancha santiaguista», *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1995, pp. 267-276.
268. MALALANA, A. Y TORREBLANCA, A., «Aproximación al conocimiento de los linajes lusos asentados en Castilla: Relaciones entre Dom Alfonso V de Portugal y Don Diego López Pacheco», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1989, III, pp. 927-941.
269. MARTÍN, J.L. Y SERRANO-PIEDecasas, L., «Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos», *Espacio, Tiempo y Forma*, III, Historia Medieval (1991), pp. 161-242.
270. MARTÍN CEA, J.C., *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava*, Valladolid, 1991.
271. ID., «Elementos para una nueva lectura de la dominación social: la oligarquía rural paredeña y los acontecimientos festivos en la baja Edad Media», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 1179-1190.
272. MARTÍN FUERTES, J.A., *El concejo de Astorga. Siglos XIII-XVI*, León 1987.
273. ID., *De la nobleza leonesa. Los Osorio y el marquesado de Astorga*, León, 1988.
274. MARTÍNEZ CARRILLO, M.LL., *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia, 1985.
275. ID., «Elitismo y participación popular en las fiestas medievales», *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII (1993-1994), pp. 95-107.

276. MAZO ROMERO, F., «Orígenes y circunstancias del señorío de Feria», *Congreso conmemorativo del Señorío de Feria (1394-1994)*, Junta de Extremadura, 1996, pp. 25-27.
277. ID. Y PINO, J.L. DEL, «El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media», *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, V (II), pp. 681-741.
278. MENÉNDEZ PIDAL, F., *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, RAH, Madrid, 1993.
279. ID., *Caballería medieval burgalesa*, Burgos-Cádiz, 1996.
280. MENJOT, D., L'élite du pouvoir à Murcie au Bas Moyen-Age», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, II, Madrid, 1985, pp. 883-907 y III (1987), pp. 535-566.
281. ID., «Hidalguía et caballería à Murcie: contours sociaux d'une aristocratie urbaine du XIII^{me} au XV^{me} siècle», *Les sociétés urbaines en France et en Péninsule Ibérique au Moyen Age*, Paris, 1991, pp. 219-227.
282. MERCHÁN, A., «Un arbitraje sobre términos de villas señoriales», *Historia Instituciones Documentos*, 14 (1987), pp. 123-139.
283. MIGNOT, C., «Evolución de la estructura jurisdiccional en la región alcarreña (ss. XI-XV)», *Hispania LXVI* (1986), pp. 245-282.
284. ID., «El patriciado urbano en Guadalajara (1454-1502)», *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 233-237.
285. MITRE FERNÁNDEZ, E., «Implantación señorial y resistencia al régimen señorial en tierras de Palencia en la época Trastámara», *I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia 1986, II, pp. 309-323.
286. ID., «Un apunte sobre don Fernando de Antequera y el señorío de Paredes de Nava», *Cuadernos de Historia de España. Homenaje a D. Claudio Sánchez-Albornoz*, IV, (1986), pp. 277-288.
287. ID., «La nobleza y las Cortes de Castilla y León», *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, 1988, II, pp. 47-98.
288. ID., «La muerte del rey: la historiografía hispánica (1200-1348) y la muerte entre las élites», *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 167-183.
289. ID., «Crisis y «legitimaciones» dinásticas en la península a fines del siglo XIV», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 37-58.
290. ID., «La nobleza castellana en la baja Edad Media: líneas maestras de formación y promoción», *Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 121-130.
291. ID., «Marcos de actuación política y señas de identidad de la nobleza tardomedieval castellana», *Wad-al-Hayara* 22 (1995), pp. 9-16.
292. ID., «Política exterior castellana y reestructuración nobiliaria bajo los primeros Trastámaras (1369-1406)», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, I, pp. 529-550.
293. MOLÉNAT, J.P., «La seigneurie rurale en Nouvelle Castille au XV^{me} siècle: le cas d'Ajofrin», *Congreso de Historia Rural, siglos XV-XIX*, Madrid, 1984, pp. 589-597.
294. ID., «La volonté de durer: majorats et chapellanies dans la pratique tolédane des XIII-XV siècles», *En la España Medieval*, V (1986), pp. 683-696.
295. ID., «Formation des seigneuries tolédanes aus XIV^{me} et XV^{me} siècles», *Realidad e imágenes del poder* (A. Rucquoi, coord.), Valladolid, 1988, pp. 349-370.
296. ID., «Des Beni Abd al-Malik aux comtes d'Orgaz: le lignage de Gonzalo Ruiz de Toledo», *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*, Toledo, 1988, pp. 259-279.
297. MOLINA GUTIÉRREZ, P., «La formación del patrimonio de los marqueses de Moya», *En la España Medieval*, 12 (1989), pp. 285-304.
298. MONSALVO ANTÓN, J.M., «Poder político y aparatos de estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática», *Studia Historica. Historia Medieval*, IV (1986), pp. 101-167.

299. ID., «El reclutamiento del personal político concejil. La designación de corregidores, alcaldes y alguaciles en un concejo del siglo XV». *Studia Historica. Historia Medieval*, V (1987), pp. 173-197.
300. ID., *El sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, 1988.
301. ID., «La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del regimiento medieval. La distribución social del poder», *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica, Fundación Sánchez-Albornoz*, León, 1990, pp. 359-413.
302. ID., «Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)», *Hispania*, 185 (1993), pp. 937-969.
303. ID., «Historia de los poderes medievales: del derecho a la antropología (el ejemplo castellano)», *Historia a debate. Medieval*, Santiago de Compostela, 1995, pp. 81-149.
304. ID. Y BARRIOS, A. (ver Barrios, A.)
305. MONTERO TEJADA, R., «Ideología y parentesco: Bases de la actuación política del primer Duque de Nájera a comienzos del siglo XVI», *Espacio, Tiempo y Forma*, III, Historia Medieval, 5, (1992), pp. 229-260.
306. ID., *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996.
307. ID., «Violencia y abusos en los señoríos del linaje Manrique a fines de la Edad Media», *En la España Medieval* 20 (1997), pp. 339-377.
308. ID., «Los Manrique en las instituciones de gobierno de la monarquía castellana (1379-1516)», *III Jornadas Hispano-Portuguesa de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, vol. I, pp. 815-840.
309. ID. Y GARCÍA VERA, M.J., «La alta nobleza en la cancillería real castellana del siglo XV», *Espacio Tiempo Forma*, III, *Historia Medieval*, V (1992), pp. 163-210.
310. MORALES MUÑOZ, D.C., «La política de mercedes del rey Alfonso de Castilla: el sostenimiento de su causa (1465-1468)», *Homenaje al prof. Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, II, pp. 1125-1139.
311. ID., *Alfonso de Avila, rey de Castilla*, Ávila, 1988.
312. ID., «Las confederaciones nobiliarias en Castilla durante la guerra civil de 1465», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 454-467.
313. ID., «Contribución al estudio de la nobleza extremeña durante el reinado de Alfonso XII de Castilla», *Revista de Estudios Extremeños* 45(3) (1989), pp. 505-528.
314. ID., *Alonso de Quintanilla. Un asturiano en la Corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 1993.
315. MORÁN MARTÍN, R., *El señorío de Benamejí. Su origen y evolución en el siglo XVI*, Córdoba 1986
316. ID., *Infurción y martiniega durante la vigencia del régimen señorial*, tesis doctoral, UNED, Madrid, 1989.
317. ID., «Naturaleza jurídica de la infurción. I Concepto», *Boletín de la facultad de derecho. Uned*, 2 (1992), pp. 79-108.
318. ID., «Naturaleza jurídica de la infurción II. Figuras afines y evolución hasta el siglo XVI», *Boletín de la Facultad de Derecho. Uned*, 3 (1993), pp. 153-199.
319. ID. Y AGUADO GONZÁLEZ, J., (ver Aguado González, J.)
320. MORENO NÚÑEZ, J.I., «Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la baja Edad Media», *En la España Medieval*, III (1982), pp. 157-172.
321. ID., «Algunas consideraciones y documentos sobre el régimen señorial en el tránsito a la baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 107-117.
322. ID., «Los Portocarrero de Toro, linaje de ascendencia portuguesa. Su afincamiento y consolidación en Castilla», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto 1989, III, pp. 993-1028.

323. ID., *Ávila y su tierra en la baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Junta de Castilla y León, 1992.
324. MORENO OLLERO, A., «Gobierno y actuación de los Velasco en la Merindad de Castilla la Vieja a fines de la Edad Media», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X (1994), pp. 121-137.
325. MORENO RAMÍREZ DE ARELLANO, M.A., *Señorío de Cameros y condado de Aguilar. Cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*, Logroño, 1992.
326. NAVARRO SÁINZ, J.M., «Aproximación a los gastos señoriales de la Casa de los duques de Medina-Sidonia a principios del siglo XVI», *Huelva en su Historia*, 3 (1990), pp. 175-194.
327. OLIVERA SERRANO, C., «Los condes de Armagnac y la diplomacia castellana del siglo XV (1425-1474)», *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 189-222.
328. ID., «Servicio al rey y Diplomacia castellana: Don Juan Manuel de Villena (m. 1462)», *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 463-488.
329. PÁEZ GARCÍA, M.A., «El condestable Iñanzo y la frontera con Granada. Un itinerario de sus actividades militares», *V Coloquio Internacional de Historia Medieval andaluza. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 385-397.
330. PALENCIA HERREJÓN, J.R. *Los Ayala de Toledo. Desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*, Toledo, 1995.
331. ID., «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo», *En la España Medieval*, 18 (1995), pp. 163-179.
332. PARDO DE GUEVARA, E., *El mariscal Pardo de Cela y la Galicia de fines del siglo XV*, Lugo 1981.
333. ID., «Un ejemplo de nueva nobleza tratamarista en Galicia: el condestable don Pedro Enríquez», *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), pp. 393-427.
334. ID., «Los Castro gallegos del siglo XIV. Apuntes para un análisis de su proyección en la historia política de Castilla», *Hispania*, XLIV (1985), pp. 477-511.
335. ID., «Fonseca o Sotomayor: la nobleza gallega ante el pleito sucesorio entre doña Isabel y doña Juana», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 561-569.
336. ID., «Castilla y Portugal: las dos fidelidades de D. Pedro Fernández de Castro», *Actas das II Jornadas de História Medieval*, Porto, 1987, 1, pp. 223-232.
337. ID., «Estudio de los emblemas heráldicos del medievo peninsular. Estado de la cuestión», *Hispania*, L/2, 175 (1990), pp. 1003-1016.
338. ID., «Notas para una relectura del fenómeno Hermandino de 1467», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (s. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, IV.
339. PARDO RODRÍGUEZ, M.L., «La Diplomática señorial en la Corona de Castilla», *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 233-246.
340. ID., *Documentación del condado de Medinaceli (1368-1454)*, Soria, 1993.
341. ID., «La «Potestas» señorial: los documentos de mandato del condado de Medinaceli», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, IV, pp. 107-133.
342. PASTOR, R., «Poder y sociedad feudal en León y Castilla. Siglos XI-XV», *Acta Salmanticensis* 81 (1991), pp. 11-22.
343. PASTOR BODMER, I., *Grandeza y tragedia de un valido. La muerte de Don Alvaro de Luna*, Madrid, 1992.
344. PEINADO SANTAELLA, R.G. «Las élites de poder en las ciudades de la Andalucía bética», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga, 1991, pp. 337-356.
345. ID. Y SORIA, E., «Crianza Real y clientelismo nobiliario: Los Bobadilla, una familia de la oligarquía granadina», *Meridies*, I (1996), pp. 129-154.
346. PÉREZ BOYERO, E., «Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasallos», *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII (1993-1994), pp. 175-207.

347. ID., *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Universidad de Granada, 1997.
348. PÉREZ BUSTAMANTE, R. Y CALDERÓN ORTEGA, J.M., *El marqués de Santillana. Biografía y documentación*, Santillana del Mar, 1983.
349. PÉREZ BUZÓN, J.R., «Marchena en el proceso de formación y consolidación del mayoralgo de los Ponce de León. Del testamento de D. Pedro (1448) al pleito de 1518», *Marchena bajo los Ponce de León: Formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)*, Marchena, 1997, pp. 51-76.
350. PÉREZ-PRENDES, J.M., «Potestad real, señoríos y feudalismo en Castilla-León», *En torno al Feudalismo Hispánico. I Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz*, 1989, pp. 475-484.
351. PÉREZ DE TUDELA, I., «La dignidad de la caballería en el horizonte intelectual del siglo XV», *En la España Medieval V, II*, (1986), pp. 813-829.
352. PINO GARCÍA, J.L. DEL, «Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura medieval», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 1985, I, pp. 379-401.
353. ID., «Capilla y Siruela, un pasado histórico común y unas relaciones inestables», *Anuario de Estudios Medievales* 18 (1988), pp. 495-510.
354. ID. Y MAZO ROMERO, F., (Ver Mazo Romero, F.)
355. PIZARRO GÓMEZ, F.J., «Arte y señorío en Extremadura», *Congreso conmemorativo del Señorío de Feria (1394-1994)*, Junta de Extremadura, 1996, pp. 137-141.
356. PORRAS ARBOLEDAS, P., «Los bandos señoriales en la ciudad de Jaén en los siglos XIV y XV», *Senda de los Huertos*, IX (1988), pp. 29-39.
357. ID., «La aristocracia urbana de Jaén bajo los Trastámara: los Mendoza y los Berrio», *En la España Medieval*, 13, (1990), pp. 271-301.
358. ID., *La nobleza de la ciudad de Alcalá la Real: los Aranda, señores de Jarafe (siglos XV-XVI)*, Alcalá la Real, 1993.
359. ID., *Historia del señorío y villa de Jabalquinto (siglos XIII-XIX)*, Jaén, 1993.
360. PORRO, N., «¿Decadencia o cambio en la caballería? Un pacto esclarecedor en la Castilla bajomedieval», *Literature, culture and society of the Middle Ages. Studies in honour of Ferrnán Valls i Taberner*, IX (1989), pp. 2741-2759.
361. PRETEL MARÍN, A., «Los bandos del Marquesado en el siglo XV», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 333-348.
362. QUINTANILLA RASO, M.C., «Nobleza y señoríos en Castilla durante la baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente», *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), pp. 613-639.
363. ID., «La tenencia de fortalezas en Castilla durante la baja Edad Media», *En la España Medieval V* (1986), pp. 861-895.
364. ID., «El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII a XVI*, III, (1987), pp. 109-123.
365. ID., «Capacidad de gestión y proyección social de la mujer noble en la Castilla bajomedieval», *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid 1988, pp. 49-67.
366. ID., «La reglamentación de una villa de señorío en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Ordenanzas de Cartaya (Huelva)», *Historia Instituciones Documentos*, 13, (1987) pp. 189-261.
367. ID., «Reflexiones sobre los intereses nobiliarios y la política regia en torno a Huete en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 18, (1988), pp. 439-453.
368. ID., «Huete, la patria del Halconero a fines de la Edad Media», *Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, VI, Toledo, 1988, pp. 187-199.
369. ID., «Contenidos, símbolos e imágenes del poder nobiliario en la Montilla bajomedieval», *VI Congreso de Profesores Investigadores*, Córdoba, 1988, pp. 11-17.

370. ID., «Alcaides, tenencias y fortalezas en el reino de León en la baja Edad Media», *Castillos Medievales del Reino de León*, León, 1989, pp. 61-81.
371. ID., «La nobleza en la historia política castellana en la segunda mitad del siglo xv. Bases de poder y pautas de comportamiento», *Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Porto, 1989, I, pp. 181-200.
372. ID., «Les confédérations de nobles et les bandos dans le Royaume de Castille au Bas Moyen Age. L'exemple de Cordoue», *Journal of Medieval History 16*, North-Holland 1990, pp. 165-179
373. ID., «Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval», *Hispania LII*, 175, (1990), pp. 719-736.
374. ID., «Estructura y función de los bandos nobiliarios en Córdoba a fines de la Edad Media», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris 1991, pp. 157-180.
375. ID., *La ciudad de Huete y su fortaleza a fines de la Edad Media*, Cuenca, 1991.
376. ID., «El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la baja Edad Media castellana», *Historia Instituciones Documentos 19*, (1992), pp. 381-402.
377. ID., «La caballería cordobesa a finales de la Edad Media: análisis de un conflicto social urbano», *Villes et sociétés urbaines au Moyen Age. Hommage à M. le Professeur J. Heers*, Paris 1994, pp. 121-132.
378. ID., «Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial», *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, Junta de Castilla y León, 1995, I, pp. 131-154.
379. ID., «Los grandes linajes. Una investigación histórica sobre el linaje de Fernández de Córdoba», *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, (M.C. Iglesias, coord.), Oviedo, 1996, pp. 73-110.
380. ID. «Facciones, clientelas y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad», *Poder, economía, clientelismo* (J. Alvarado, coord.), Madrid, 1997, pp. 15-49.
381. ID., «Adaptation et évolution d'une société de frontière: Cordoue à la fin du quinzième siècle», *Les villes frontière (Moyen Age, Epoque Moderne)* (D. Menjot, coord.), France-Canadá, 1997, pp. 209-226.
382. ID., «Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca», *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 219-250.
383. ID., «Implantación de la nobleza y relaciones de poder en la Tierra de Cuenca en la baja Edad Media», *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, (J.S. García Marchante, y A.L. López Villaverde, coord.), Cuenca, 1997, pp. 103-132.
384. ID., «Intereses y estrategias en la frontera castellano-aragonesa. Alcaides y fortalezas en Molina y su tierra en el siglo xv», *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1997, II, pp. 285-301.
385. ID., «Propiedades y derechos en los señoríos nobiliarios cordobeses de la baja Edad Media. Nuevas interpretaciones», *Historia Instituciones Documentos*, 24 (1997), pp. 391-414.
386. ID., «Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, I, pp. 707-736.
387. ID. Y ASEÑO GONZÁLEZ, M., «Los hidalgos en la sociedad andaluza a fines de la Edad Media», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga 1991, pp. 419-433.
388. REGLERO DE LA FUENTE, C.M., «Conflictos antisenoriales al sur de la Merindad de Campos (1480-1504)», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, IV, pp. 163-

389. ID., *Los señoríos de los Montes de Torozos. de la repoblación al Becerro de las Beberías (siglos X-XIV)*, Salamanca, 1993.
390. RICO, F., «Unas coplas de Jorge Manrique y las fiestas de Valladolid en 1428», *Texto y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo XV*, 1990, pp. 169-188.
391. ID., «Príncipes y humanistas en los comienzos del Renacimiento español», *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Madrid, 1991, pp. 101-112.
392. RIESCO DE ITURRI, B., «Constitución y organización de un señorío nobiliario en el obispado de Sigüenza en el siglo XV: el condado de Cifuentes», *Wad-al-Hayara* 19 (1992), pp. 211-299.
393. ID., «Propiedades y fortuna de los condes de Cifuentes: la constitución de su patrimonio a lo largo del siglo XV», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 137-159.
394. ID., «La destacada participación de un noble castellano en la política andaluza durante el reinado de los Reyes Católicos: Don Juan de Silva, asistente de Sevilla (1482-1512)», *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Medieval*, Córdoba, 1994, II, pp. 159-168.
395. ID., *Nobleza y señoríos en la Castilla centro-oriental en la baja Edad Media*, tesis doctoral, Univ. Complutense, 1996.
396. RÍOS RODRÍGUEZ, M.L., «Propiedad de la tierra y relaciones señoriales: el *Prestimium* en Galicia (1150-1350)», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, III, pp. 197-
397. RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, 1986.
398. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., «Una fuente para el estudio de las luchas nobiliarias en la Galicia del siglo XV», *I Simposio nacional sobre las armas en la Historia*, Cáceres, 1988.
399. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y DURANY CASTRILLO, M., «El conde de Lemos y su protagonismo en la conflictividad social del Bierzo (segunda mitad del siglo XV)», *Galicia en la Edad Media*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1990, pp. 287-307.
400. RODRÍGUEZ LLOPIS, M., *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, Murcia, 1986.
401. ID., «Las tomas de posesión bajomedievales y la ideología feudal. La incorporación de la tierra de Alarcón al marquesado de Villena», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 349-356.
402. ID., «Protesta popular y conflictos de clase. Los levantamientos campesinos de Yeste (Albacete) en el reinado de Isabel I», *I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 141-146.
403. ID., «La propiedad de la tierra en el Reino de Murcia durante la baja Edad Media», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, (E. Sarasa y E. Serrano, coord.), Zaragoza, 1993, I, pp. 315-
404. RODRÍGUEZ MOLINA, J., «La gran propiedad territorial andaluza. Un patrimonio del siglo XV», *Homenatge al prof. Alvaro Santamaría*, II, Mallorca, 1989, pp. 517-527.
405. ID., «Bandos en las ciudades del Alto Guadalquivir, siglos XV-XVI. Repercusiones», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XV)*, Málaga, 1991, pp. 537-549.
406. ID., *La vida en la ciudad de Jaén en tiempos del condestable Iranzo*, Jaén, 1996.
407. RODRÍGUEZ VELASCO, J., *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, Salamanca, 1996.
408. ROJAS GABRIEL, M., *Olvera en la baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, Cádiz, 1987.
409. ID., «Un caso de avance señorial en la frontera de Granada: Arcos (1401-1442)», *Cádiz en su Historia*, 1987, pp. 75-90.

410. ID., «Matrera: un castillo de Sevilla en la frontera de Granada (1400-1430)», *V Coloquio Internacional de Historia Medieval andaluza. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 359-366.
411. ID., «Arcos y los adelantados mayores de la frontera: un problema jurisdiccional (1433-1442)», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XV)*, Málaga, 1991, pp. 551-559.
412. ID., «En torno al «liderazgo» nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV», *Historia Instituciones Documentos*, 20 (1993), pp. 499-522.
413. ID., «La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de don Juan Ponce de León, II conde de Arcos y señor de Marchena», *Historia Instituciones Documentos*, 22 (1995), pp. 497-532.
414. ROMERO MARTÍNEZ, A., «El asociacionismo del poder: las cofradías de hidalgos y caballeros», *En la España Medieval*, 18 (1995), pp. 135-162.
415. ROYER DE CARDINAL, S., «Algunos aspectos de las migraciones en la Castilla del siglo XV», *Fundación para la Historia de España (Argentina)*, I (1997-1998), pp. 101-189.
416. RUBIO PÉREZ, L.M., *El señorío leonés de los Bazán. Aproximación a su realidad socioeconómica (1450-1650)*, La Bañeza, 1984.
417. RUCQUOI, A., «Noblesse urbaine en Castille (s. XIII-XV)», *Actes du 106 Congrès National des Sociétés Savantes*, Paris, 1984, pp. 37-47.
418. ID., «Le Diable et les Manrique», *Razo*, 8 (1988), pp. 103-
419. RUIBAL RODRÍGUEZ, A., «Una muestra de las dificultades de consolidación de un señorío nacido en el siglo XV: las construcciones militares del señorío de La Puebla», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, III, pp. 411-422.
420. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I., «Enrique de Trastámara, señor de Noreña (1350-1356)», *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 393-409.
421. ID., «Los señoríos urbanos en el norte de la Península Ibérica durante la Edad Media», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, I, pp. 587-614.
422. RUIZ POVEDANO, J.M., «Las élites de poder en las ciudades del reino de Granada», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XV)*, Málaga, 1991, pp. 357-415.
423. ID., «Un linaje nobiliario de la élite malagueña: los Manrique», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga, 1991, pp. 435-452.
424. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A., *Linajes y estados de la Casa de Medinaceli. Estructura de su memoria archivística*, Sevilla, 1989.
425. ID., «Los fondos documentales de la Casa Ducal de Medinaceli», *Congreso conmemorativo del Señorío de Feria (1394-1994)*, Junta de Extremadura, 1996, pp. 257-267.
426. SÁNCHEZ LEÓN, P., «Nobleza, estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la Historia Social», *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas* (S. Castillo, ed.) Madrid, 1991, pp. 197-215.
427. ID., «Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social», *Hispania*, 185 (1993), pp. 885-905.
428. SÁNCHEZ PRIETO, A.B., *La Casa del Infantado (1350-1531). Relaciones políticas, poder social y organización del linaje*, tesis doctoral. Univ. Complutense, 1994.
429. SÁNCHEZ SAUS, R., «Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV», *En la España Medieval*, V, (II), (1986), pp. 1118-1139.
430. ID., «La Frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de ser-

- vicio de los Orbaneja de Jerez (1488)», *Historia Instituciones Documentos* 13, (1986), pp. 1-31.
431. ID., «Notas sobre el comportamiento familiar y matrimonial de la aristocracia jerezana en el siglo XV», *V Jornadas de Historia de Cádiz*, Cádiz, 1986, pp. 31-55.
432. ID. «De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (m. 1502)», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 469-485.
433. ID., «Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stúñigas en el siglo XV», *Huelva en su Historia*, 2, 1988, pp. 161-174.
434. ID., «Poder urbano, política familiar y guerra fronteriza. La parentela de Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro de Sevilla y alcaide de Zahara», *V Coloquio Internacional de Historia Medieval andaluza. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 367-376.
435. ID., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*, Sevilla, 1989.
436. ID., «Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stúñigas en el siglo XV (1396-1454)», *II Jornadas sobre Historia de Andalucía y El Algarbe (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1990, pp. 157-172.
437. ID., *Los linajes sevillanos medievales*, Sevilla, 1991.
438. ID., «La aristocracia gaditana bajo el señorío de los Ponce de León (1466-1493)», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X (1994), pp. 165-169.
439. ID., «De armerías, apellidos y estructuras de linaje», *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 9-16.
440. ID., «Aristocracia y frontera en la Andalucía Medieval», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, XI (1996), pp. 191-215.
441. ID., *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996.
442. ID., «La monarquía y la nobleza andaluza en la Edad Media», *Monarquía y nobleza andaluza*, Sevilla, 1997, pp. 9-26.
443. ID., «Aristocracia y frontera en la Andalucía medieval», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 1387-1404.
444. SANTOS, E.C. DE, «Piedrahita, su Comunidad de Villa y Tierra y los duques de Alba en el siglo XV», *En la España Medieval*, V, (II) (1986), pp. 1141-1174.
445. ID., «Linajes y señoríos en la Alta Extremadura: Monroy y Carvajal», *Hernán Cortés y su tiempo*, Junta de Extremadura, 1987, pp. 183-191.
446. ID., «El Archivo Municipal de Piedrahita: Tipología documental bajomedieval en una villa del Duque de Alba y cabeza de una Comunidad de Villa y Tierra», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 11-21.
447. SERRANO-PIEDRACASAS, Y MARTÍN, J.L. (Ver Martín, J.L.)
448. SORIA, E. Y PEINADO SANTAELLA, R.G., (Ver Peinado Santaella, R.G.)
449. SUÁREZ ÁLVAREZ, M.J., «La expansión del régimen señorial con Enrique de Trastámara: el ejemplo de Talavera de la Reina», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XV*, Madrid, 1985, II, pp. 1133-1155.
450. SUÁREZ BILBAO, F., «La transformación de la institución nobiliaria en tiempos de Enrique III», *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1995, pp. 345-360
451. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «Monarquía y nobleza jurisdiccional», *En torno al Feudalismo Hispánico. I Congreso de Estudios Medievales, Fundación Sánchez-Albornoz*, 1989, pp. 485-492.
452. ID., «Gestación de partidos políticos castellanos en el siglo XV», *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 29-35.

453. ID., *Monarquía hispana y revolución Trastámara*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1994.
454. ID., «Papel de la nobleza en la historia de España», *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1995, pp. 361-367.
455. TENA GARCÍA, M. S., «Enfrentamientos en el grupo social dirigente guipuzcoano durante el siglo xv», *Studia Historica. Historia medieval VIII* (1990), pp. 139-158.
456. ID., «Los Mans-Engómez: el linaje dirigente de la villa de San Sebastián durante la Edad Media», *Hispania*, 185, LIII (3) (1993), pp. 987-1008.
457. TORREBLANCA, A. Y MALALANA, A. (ver Malalana, A.)
458. TORRES FONTES, J., *El señorío de Cotillas en la Edad Media*, Madrid, 1985.
459. ID., «La problemática del Marquesado de Villena en 1395», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 407-412.
460. ID., «Mayorazgo y Testamento de Pedro Carrillo de Huete, halconero real y cronista de Juan II», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), pp. 437-453.
461. ID., «Relación murciana de los Manrique en el siglo xv», *Homenatge al prof. Alvaro Santamaría*, 1989.
462. ID., «Linaje y poder en el reino de Murcia (siglos XIII-XV)», *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos. 1391-1492*, Sevilla, 1997, II, pp. 901-928.
463. VAL VALDIVIESO, M.I. DEL, «La nobleza frente a la crisis del siglo XIV: D. Alfonso de Aragón y sus ordenanzas sobre la recaudación de rentas en el Marquesado de Villena», *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, pp. 145-156.
464. VALDEÓN BARUQUE, J., «Los conflictos sociales en los siglos XIV y XV en la Península Ibérica», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3 (1984), pp. 131-142.
465. ID., «Campesinos y señores en los siglos XIV y XV en Castilla-La Mancha», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1988, VI, pp. 5-12.
466. ID., «Conflictos sociales en el mundo feudal hispánico», *En torno al Feudalismo Hispánico*, Fundación Sánchez-Albornoz, Ávila, 1989, pp. 41-55.
467. ID., «Resistencia antiseñorial en la Castilla medieval», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.) Zaragoza, 1993, II, pp. 319-340.
468. ID., «La conflictividad social en Castilla», *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, Junta de Castilla y León, 1995, I, pp. 315-324.
469. ID., «Resistencia popular y poder monárquico en Castilla (1252-1521)», *Historia social, Pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al Prof. A. Barbero de Aguilera*, (M.I. Loring García, ed.), Madrid, 1997, pp. 631-642.
470. VALENCIA RODRÍGUEZ, J.M., «La biblioteca de Lorenzo Suárez de Figueroa, III conde de Feria (1528)», *Congreso conmemorativo del Señorío de Feria (1394-1994)*, Junta de Extremadura, 1996, pp. 283-292.
471. VASSBERG, D., *Tierra y sociedad en Castilla. Señores «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, 1986.
472. VILLALOBOS, M.L., «Las gestiones hacendísticas de Diego López de Stúñiga, camarero de Juan I», *Hispania XLIII*, (1983), pp. 159-206.
473. ID., *Los Stúñiga. El paso a Castilla de un linaje de la nobleza nueva y su elevación con los Trastámara*, Madrid 1985 (micrografía).
474. ID., «Una fuente para el estudio del régimen señorial español: el manuscrito de la renta del tabaco. Un ejemplo: Madrid», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (s. XII-XIX)* (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, III, pp. 87-119.
475. VILLALONGA, J.L., «Jurisdicción y propiedad. La actuación de los Ponce de León en

- la tierra de Sevilla (siglo XV)», *Marchena bajo los Ponce de León: Formación y consolidación del señorío: (siglos XIII-XVI)*, Marchena, 1997, pp. 105-122.
476. VIÑA BRITO, A., *Los orígenes del señorío de Osuna*, Barcelona 1988 (micrografía).
477. ID., «Análisis de un conflicto local: Osuna y los condes de Ureña (1478-1539)», *Actas VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga, 1991, pp. 575-583.
478. ID., *Morón y Osuna en la baja Edad Media*, Sevilla, 1991.
479. YARZA LUACES, J. «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano», *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media* (A. Rucquoi, coord.), Valladolid 1988, pp. 267-291.
480. ID., «La capilla funeraria hispana en torno a 1400», *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*, (M. Núñez y E. Portela, coord.), Santiago de Compostela, 1988, pp. 67-91.
481. YUN CASALILLA, B., «Aristocracia, señorío, y crecimiento económico en Castilla: algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (siglos XV y XVII)», *Revista de Historia Económica*, III, 1985.
482. ID., *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos*, Salamanca, 1987.
483. ID., «Consideraciones para el estudio de la renta y las economías señoriales en el Reino de Castilla (s. XV-XVIII)», *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, (E. Sarasa y E. Serrano, eds.), Zaragoza, 1993, II, pp. 11-45.